

Secretaría de Estado de Educación

Plan Decenal de Educación 2008-2018

**Construyendo la respuesta nacional para lograr la
Educación Dominicana de Calidad que queremos**

Resultados 5ta Revisión

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2008-2018

El Plan Decenal de Educación es un nuevo esfuerzo de la sociedad dominicana para poner en marcha un sistema educativo de amplia cobertura y eficiencia, que reúna las condiciones de calidad y equidad necesarias para sustentar el desarrollo del país en las primeras décadas del siglo XXI.

Haciendo recopilación de un conjunto de iniciativas ya discutidas o emprendidas dentro del sistema, con miras a sentar las bases de una revolución educativa, el Plan Decenal persigue superar, en el marco de la Ley General de Educación, retrasos y limitaciones básicas que obstaculizan consolidar la educación dominicana y alcanzar muchos de sus grandes objetivos.

En su formulación el Plan Decenal se sustenta en la misión y en las diez políticas educativas, legitimadas en las consultas que hizo la SEE y en los debates del Congreso de Educación del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana. Esas grandes políticas, que responden a una mirada amplia de la sociedad dominicana acerca de la educación a la que aspira, tienen el propósito de lograr la **visión** de “que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad.”

Misión

Regular el Sistema Educativo Dominicano de conformidad con la Ley General de Educación 66-97, garantizando el derecho de todos los dominicanos y dominicanas a una educación de calidad, mediante la formación de hombres y mujeres libres, críticos y creativos; capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, con la participación e integración de los distintos sectores de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio.

Visión

Lograr que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, asumiendo como principio el respeto a la diversidad, fortaleciendo la identidad cultural; formando seres humanos para el ejercicio de una vida activa y democrática, generando actitudes innovadoras y cambios en la sociedad y garantizando una calidad educativa que asegure el desarrollo sostenible y la cultura de paz.

Valores

- Creatividad en todas sus manifestaciones.
- Inteligencia en todas sus expresiones.
- Valores éticos.
- Respeto a la vida.
- Respeto a los derechos fundamentales de la persona.
- Solidaridad.
- Justicia.
- Respeto a la verdad.
- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Respeto a las diferencias individuales.
- Dignidad.
- Valores cristianos o valores comunitarios.
- Valores patrióticos, participativos y democráticos en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales.
- Respeto al principio de convivencia democrática.
- Conciencia de identidad.
- Convivencia pacífica y de comprensión entre los pueblos.
- Valoración del medio ambiente.
- Valores estéticos.

Políticas Educativas

1. Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica de calidad.
2. Consolidar, expandir y diversificar un Nivel de Educación Media de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.
3. **Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).**
4. Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.

5. Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento de un horario y calendario escolares que posibilite el aprendizaje de los estudiantes.
6. Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.
7. Promover la equidad educativa con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.
8. Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.
9. Realizar las reorganizaciones sucesivas que resulten necesarias para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela, que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa.
10. Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

A. Síntesis de la Realidad Educativa Dominicana

1. Cobertura Escolar¹

El sistema educativo dominicano ha tenido avances notables. Entre las naciones latinoamericanas República Dominicana tiene la mayor cobertura escolar para la población entre 6 y 18 años de edad con un 91% y además el país ha alcanzado un 98% de cobertura en el rango de 8-13 años de edad. Al alcanzar los 18 años de edad, un joven dominicano ha estado inscrito en la escuela un promedio de 11.8 años, una cifra que sólo es superada en América Latina por Argentina y Chile, con 12.1 años de escolaridad.

Durante el año escolar 2005-2006, la cobertura del Nivel Inicial (niñas y niños de cinco años) alcanza el 75%. En América Latina y el Caribe, en el año 2007, la cobertura neta para niños y niñas de la misma edad alcanza el 67.3 por ciento.

En lo que respecta a la cobertura neta del Nivel Básico (6 a 13 años), del 2001-2006 alcanza una cobertura neta 91.06% y la cobertura bruta de 106.5% para el mismo periodo.

La cobertura neta del Nivel Medio alcanza al 2006 el 38.2%, mientras que la bruta para el periodo entre 2001 al 2006 es de 61.46%.

¹ Para mayor detalle de las tasas de cobertura y matriculas del sistema educativo del 1970 al 2006, ver el anexo 1.

Según datos de la CEPAL, la tasa de deserción en el Nivel Medio (jóvenes de 14 a 19 años de edad), en la República Dominicana es la más baja entre ocho países de América Latina, siendo menor que naciones como Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela.

En el caso de la educación rural, en donde los problemas de equidad son más complejos, para el rango entre 6 y 18 años, el país tiene el nivel de cobertura más alto de América Latina, con el 88.7% de dicha población inscrita en la escuela.

El incremento de la cobertura se ha dado en medio de grandes déficit, en los últimos 36 años el país ha tenido el más rápido crecimiento de América Latina, pero su gasto en educación ha sido menos de la mitad del gasto Regional y menos de la tercera parte del gasto en educación entre los países insulares del Caribe. Desde 1970 el gasto anual en educación de la República Dominicana no ha superado el 3% del PIB².

Afectado por una baja financiación, el incremento de la cobertura y de la eficiencia tendría como contrapartida una baja calidad. En efecto, desde mediados de los años ochentas, cuando se comenzaron a realizar evaluaciones, el problema de la calidad del sistema se ha hecho patente. Se alega que al terminar la Educación Media general, muchos jóvenes sólo alcanzan la formación de 6to. Grado del Nivel Básico. La participación del sector privado que venía creciendo sistemáticamente de los años sesenta, logrando aproximadamente 25 % de la población estudiantil en 1925, comienza a declinar hasta un 19% en el 2006.

Los índices de eficiencia del sistema mejoraron notablemente durante los 90s y se estabilizan en la presente década. Sin embargo, todavía existe una diferencia importante entre el número de años de inscripción en la escuela y los años de escolaridad, la cual se explica por los índices de repitencia y abandono que caracterizan el sistema. Esos índices de repitencia y abandono conducen a altas tasas de sobre-edad y bajas tasas de graduación. En la actualidad se están aplicando estrategias específicas para superar tal situación.

No obstante, la República Dominicana ocupa un lugar importante respecto a los demás países de América Latina en cobertura, deserción, sobreedad y repitencia, entre otros indicadores de eficiencia interna. Son notorios los avances del país en relación al número de años de escolaridad promedio de la población dominicana, casi duplicando el número de años de escolaridad en apenas una década.

2. Tanda Escolar

Un problema histórico es que el sistema no tiene suficiente espacio para atender la población estudiantil que accede a la educación pública. La falta de aulas obliga a:

- Sobre poblar las secciones de clase
- La organización de tres tandas en una misma escuela
- Proliferación de escuelas privadas ubicadas en barrios marginados

² Ver anexo 2 para detalles de la inversión en educación del 1970 al 2006.

3. Calendario y horario dentro de un ambiente escolar

El horario escolar es corto, lo cual limita las oportunidades de aprendizaje y aumenta las condiciones de riesgos de la mayoría de niños y niñas durante una buena parte del día.

Esa situación se explica por:

- La indisciplina dentro del sistema, la cual propicia la pérdida de horas y días de clases.
- La falta de aulas obliga a cortar el horario para usarlas en dos y tres tandas para atender la creciente población estudiantil, lo que condiciona a su vez el tipo de contratación de los docentes.

Obsérvese que el Currículo Oficial establece 1,080 horas de clases para el Nivel Inicial y Básico, 1,250 para la Educación Media General, y 1,400 para la modalidad Técnico Profesional. Se estima que en promedio, el número de clases que reciben los estudiantes no alcanza las 500 horas.

La reivindicación del calendario y el horario escolar exige un aumento sistemático y gradual del financiamiento que permita la construcción y rehabilitación masiva de escuelas, una nueva forma de contratación de los maestros y maestras, y el rescate de la disciplina escolar que respete el horario oficial.

4. Textos Escolares

En los últimos años la SEE ha venido ejecutando un exitoso programa de textos escolares que ha contribuido con el desarrollo curricular en el aula. Los libros son enviados a los distritos escolares y éstos los distribuyen entre las escuelas. Mejorar la logística de entrega y el uso apropiado en el aula aumentaría su impacto sobre la calidad de la educación.

5. Formación de recursos humanos de calidad

La disponibilidad y calidad de los recursos humanos es un elemento fundamental en el desarrollo de las naciones. Es parte de la fortaleza de los diferentes sectores económicos de una sociedad; y es la razón de la supervivencia de cualquier unidad productora de obras, bienes o servicios.

A partir del 1992, se inicia el fortalecimiento en la formación de los recursos humanos del sector educativo. En el 2007 más de la mitad del personal docente de la SEE tiene una licenciatura o grado superior. Sin embargo, la calidad del profesional de educación que está egresando de la universidad no parece haber mejorado sustancialmente, muchos de los profesores y directores que ya obtuvieron sus licenciaturas no están adecuadamente preparados para gestionar institucional y pedagógicamente una escuela.

El sector educativo tiene que exigir mayores requisitos para el ingreso a los estudios de educación; disponer de currícula y sistema de evaluación más exigentes y pertinentes a los requerimientos de la SEE y al mercado local e internacional.

Actualmente el salario del sector educativo compite con los salarios de otros organismos del gobierno y del sector privado. No obstante, su mejora no ha impactado suficientemente en la calidad de la educación.

El sector requiere de una política de formación docente que regule todo el proceso desde el ingreso a la carrera docente.

6. Tecnología en la Educación

En los últimos diez años se han realizados grandes esfuerzos por insertar las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema de la educación general. En ese sentido, se han instalado laboratorios en los centros, se han creado programas especiales para que los profesores adquieran computadoras y se han llevado a cabo programa de formación para que los docentes aprendan a usar las TICs en el desarrollo del curriculum. Se requieren esfuerzos en el área de formación docente y más recursos para dotar a los estudiantes de un mayor número de horas de acceso a las tecnologías aplicadas.

7. La escuela como el centro del sistema y su reorganización global

El centro educativo es la unidad donde se produce el servicio educativo, actualmente no dispone de los recursos necesarios, la autonomía administrativa y la organización que le permita cumplir de manera eficiente con sus funciones.

El país ha venido viviendo un proceso de urbanización significativo que ha tenido diversas implicaciones sobre la escuela. Muchos grupos rurales se han ido concentrando en determinadas demarcaciones territoriales, como consecuencia de este proceso tenemos grandes poblaciones estudiantiles atendidas en tres tandas en un plantel diseñado para atender una tanda, lo que plantea un problema académico y social que no se puede ignorar.

La organización de diversos Centros Educativos con diferentes direcciones en un mismo plantel, compitiendo por espacio y recursos limitados genera múltiples conflictos.

Se propone integrar la administración de los Centros Educativos pequeños dispersos, en otros centros grandes y unificar la administración de los centros que funcionan en un mismo plantel.

8. Financiamiento de la educación

El Plan Decenal 1992-2002 coincide con una reforma tributaria que elevó la presión del 10 al 16 % del PIB en diez años, con un incremento de la presión tributaria de 6% resultó relativamente fácil incrementar el gasto en educación en 2% del PIB sin necesidad de una reestructuración radical del gasto.

De haber continuado la tendencia observada entre 1992 y el 2002 y haber mantenido el 16% del gasto público en educación, se hubiese superado ampliamente el 3% del PIB.

El desarrollo de este Plan para lograr los objetivos y metas previstos requiere una inversión sostenida y comprometida por parte del Estado, que alcance en el año 2012 el 4.00% del PIB establecido por la Ley General de Educación y un 4.75% al 2018.

PLAN DECENAL 2008-2018

La elaboración del Plan Decenal 2008-2018 tomó como punto de partida los valiosos insumos de las consultas del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, en cinco áreas específicas: Calidad de la Educación, Currículo, Planificación, Modernización y Servicios Docentes y Estudiantiles, así como la declaración final del Congreso Nacional de dicho Foro. Estos aportes están publicados en otros documentos.

Las experiencias históricas van demostrando que es posible introducir cambios sustanciales en el sistema educativo. Con el fin de construir respuestas para superar los problemas históricos y emergentes de la educación dominicana se han establecido diez políticas educativas, que tienen el carácter de políticas de Estado, las cuales se operacionalizan a través de objetivos estratégicos con resultados que se alcanzarán a través de medidas y acciones específicas en el corto, mediano y largo plazo del Plan Decenal 2008-2018.

Las Políticas Educativas son las grandes orientaciones pedagógicas, institucionales y estratégicas dirigidas al logro de una educación con calidad y equidad en beneficio de las personas de todas las situaciones y condiciones de la sociedad dominicana. Estas Políticas responden a las necesidades de hoy y a los intereses estratégicos de la sociedad dominicana con visión de futuro, que posibilitarán encarar los desafíos culturales, sociales, económicos y políticos de la República Dominicana en el Siglo XXI.

Los Objetivos Estratégicos son los logros globales vinculados a cada una de las Políticas Generales; los **Resultados** son los logros intermedios de cada Objetivo Estratégico y que posibilitan la obtención del logro global, mientras que las **Medidas y Acciones** de cada resultado están dimensionadas para su aplicación en el corto plazo (hasta el 2009); en el mediano plazo (hasta el 2012) y en el largo plazo (hasta el 2018).

POLITICA No. 1: Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica de calidad.

Es una política orientada a impulsar la educación fundamental del país, desde la primera infancia hasta la Educación Básica completa. Si bien el gran esfuerzo en la educación temprana se focaliza inicialmente en la educación pre-escolar de los niños y niñas de cinco años de edad, se considera fundamental contribuir con algunas medidas sustantivas a la atención educativa de los niños y niñas menores de cinco años.

CONSIDERACIONES GENERALES

La importancia de la educación temprana en el desarrollo de la vida de las personas no es ya objeto de discusión. La Ley General de Educación establece el Nivel Inicial como el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica coordinada con la familia y la comunidad. Dirigida a la población infantil comprendida entre tres y seis años de edad. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad.

El Estado desplegará esfuerzos que faciliten la generalización de este nivel, para lo cual fomentará de manera especial la participación de la comunidad y la creación de jardines de infancia en los cuales se desarrollen etapas del Nivel Inicial.

A diferencia de otros países en donde esta nueva valoración de la educación temprana y la obligatoriedad de un año de Educación Inicial se producen después de haber resueltos los problemas medulares del Nivel Básico y Nivel Medio y de Adultos, en la República Dominicana se establece la obligatoriedad de un año de Educación Inicial cuando todavía los otros niveles presentan grandes carencias. Esto quiere decir que el país enfrenta simultáneamente los problemas de cobertura, calidad y equidad en los Niveles de Educación Básica y de Educación Media, los desafíos de la Educación de Adultos y ahora la universalización de un año de Educación Inicial para todos los niños y niñas de cinco años. En esas circunstancias y siendo el último nivel que se incorpora al sistema, la Educación Inicial queda sujeta a las mismas limitaciones de los otros niveles del sistema.

La formalización del Nivel Inicial y la obligatoriedad de un año de Educación Inicial para todos los niños y niñas de cinco años se van convirtiendo en un factor de estabilización del Nivel Básico.

La SEE en su calidad de promotora, reguladora y supervisora del sistema educativo nacional, trabajará durante los próximos diez años en el mejoramiento de la oferta educativa orientada al grupo de cinco años de edad y en la formulación de alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con los ayuntamientos, con grupos empresariales y laborales, con los padres, madres y las comunidades, con las organizaciones de cooperación internacional para desarrollar una oferta educativa orientada a los niños y niñas menores de cinco años.

Revisión, difusión y aplicación curricular

Será necesario revisar el currículo del último curso del Nivel Inicial con miras a sacar lecciones de su desarrollo durante los últimos doce años. A partir de ahí habrá que hacer grandes esfuerzos para lograr su difusión y su aplicación en todas las escuelas.

Si no se consolida una cultura de aplicación curricular, las revisiones sucesivas tendrán un impacto muy limitado. Un aspecto importante en la revisión curricular es el fortalecimiento de las áreas para que generen acciones que desarrollen la lecto-escritura y de la matemática, así como la integración de las TICs como un elemento de apoyo fundamental en el desarrollo del currículo.

La Ley ordena organizar el Nivel Básico en dos ciclos de cuatro años cada uno. La organización de la Educación Básica en esos dos ciclos plantea nuevas posibilidades para estructurar el currículo, organizar la infraestructura y formar los docentes.

El cumplimiento de ese mandato permitirá organizar los Centros Educativos de Inicial y Básica en dos grupos. Un primer grupo integra el primer curso del Nivel Inicial y el segundo integra al Primer y Segundo ciclo de Básica.

La división del Nivel Básico en dos ciclos permitirá formar un profesor de educación temprana capaz de trabajar con niños y niñas del último curso del Nivel Inicial y del primer ciclo del Nivel Básico.

Todas estas medidas introducirían una gran flexibilidad para el uso de la infraestructura y el personal docente dentro de los Centros Educativos de Inicial y Básica. Los objetivos, resultados y acciones para actualizar, difundir y aplicar el currículo están contenidos en la política 3.

Fortalecimiento del Primer Ciclo de Educación Básica

Los primeros cuatro años de la Educación Básica se reportan como los años más importantes en la escolarización de una persona, en ese sentido, la reivindicación de los ciclos del Nivel Básico permite una focalización de la educación elemental o fundamental en la República Dominicana.

Se ha propuesto revisar el currículo del primer ciclo para focalizar los esfuerzos en lecto-escritura y matemáticas, introduciendo otros conocimientos como ejes transversales; reforzar en forma estratégica la promoción automática del primer y segundo grado y colocar en ellos a los maestros y maestras más diestros; retomar las pruebas nacionales del 4º y 8º grado; exigir que para promover al estudiante, en las Pruebas Nacionales del 4º y 8º grado hay que obtener una calificación igual o superior al 65%.

Cumplimiento del horario oficial de cinco horas diarias

El Nivel Inicial tiene el mismo horario oficial que el Nivel Básico. Sin embargo, la falta de aulas, la contratación de profesores y la indisciplina escolar han impedido cumplir con un elemento curricular que tanto afecta la calidad de la educación.

Mejoramiento de las condiciones generales de los planteles y la sobrepoblación de muchas secciones

Asociado a los factores que definen el incumplimiento del horario escolar está la sobrepoblación de las secciones y la existencia de un ambiente escolar no siempre propicio a la formación de niños y niñas de cinco años. Durante los próximos diez años se trabajará para superar esta situación.

Profesores adecuadamente preparados para trabajar en educación temprana

Hay escasez de maestros y maestras debidamente formados para atender el Nivel Inicial, no solamente a los niños y niñas de cinco años de edad sino a la población infantil menor de cinco años, dentro del enfoque de la atención integral y de la educación a la primera infancia. Es una situación que afecta la calidad de la oferta educativa y que habrá que resolverla en los próximos diez años.

No hay plena certeza de que el sistema de Educación Superior pueda manejar tal demanda de formación.

Apoyo de la familia a la educación de sus hijos e hijas y a la escuela

La Educación Inicial y el primer ciclo del Nivel Básico no sólo son la entrada del niño y la niña a la vida escolar, sino también la entrada de los padres y madres a la educación escolar de sus hijos. Esa entrada a la educación escolar de sus hijos debe ser la oportunidad para enseñar al padre sus responsabilidades con el desarrollo de sus hijos y con el desarrollo de la escuela donde estudian sus hijos.

La Educación Inicial y el primer ciclo de la Educación Básica deben promover, estimular y convocar en forma continua la participación y la cooperación de los padres en el desarrollo de los centros, los cuales tendrán como uno de sus efectos la creación de los hábitos de participación que se extenderán durante la vida escolar de sus hijos e hijas.

Niños y niñas fuera del aula

Aunque la Educación Básica es obligatoria, no siempre la familia inscribe a sus hijos e hijas a los seis años de edad, o se esfuerza para mantenerlo en el centro educativo hasta que completen su educación. La extensión del modelo de los Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) constituye una oportunidad para mantener el niño y la niña en la escuela y fortalecer el vínculo escuela-comunidad, apoyando a docentes y familias.

Para asegurar que un adolescente haya completado su Educación Básica, como fue plantado en los Objetivos del Milenio, habrá que disponer de las facilidades que permitan atender la demanda, así como asegurar que los padres y madres inscriban y se esfuercen por que sus hijos permanezcan en el centro educativo hasta completar el grado y mejor dicho el nivel. La consolidación del Nivel Inicial estimula la inscripción temprana de los niños y niñas en la escuela Básica y mejora su rendimiento.

Atención a Necesidades Educativas Especiales

Una gran parte de la población en edad escolar con algún tipo de discapacidad, se encuentra excluida del Derecho a la Educación. Sin embargo, los centros públicos de Educación Especial cuentan con un 50% de población atendida, referida inadecuadamente desde centros regulares, en función de dificultades de aprendizaje atendibles, y no asociadas a discapacidad.

Es prioritario hacer efectiva la re-organización de los centros de Educación Especial en cuanto a sus funciones y población meta, y fortalecer la capacidad de los centros regulares para prever y atender efectivamente las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes.

Carencia de acta de nacimiento

Muchos niños y niñas carecen de actas de nacimiento, y aun cuando la SEE ordena su inscripción en la escuela, la falta de este documento dificulta la administración de su record académico y el otorgamiento de la certificación de finalización de estudios. La Junta Central Electoral está trabajando para resolver esta situación y se espera que la misma pueda ser resuelta en un futuro próximo.

Mejoramiento de la Eficiencia Escolar

Para asegurar que a los 15 años los estudiantes dominicanos hayan completado un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica de calidad y lograr que un mejoramiento de la cobertura del Nivel Medio se exprese en una mayor cantidad de egresados, hay que fortalecer los programas para mejorar la eficiencia del centro educativo y para desarrollar las competencias y capacidades necesarias. Esto permitirá también atender los problemas de ingreso tardío a la escuela, repitencia, deserción y sobreedad.

A pesar de que las tasas de repitencia y deserción disminuyeron considerablemente en los noventas y continúan disminuyendo a lo largo de la presente década, tanto esas como la tasa de sobreedad permanecen altas como para afectar la calidad, el costo de la educación, la equidad del sistema y el porcentaje de estudiante que termina el octavo grado o el Nivel Medio.

Un Centro Educativo eficazmente gestionado deberá contar con mecanismos de monitoreo para detectar tempranamente a los estudiantes con dificultades que pudieran conducir a la repitencia o a la deserción.

Los mecanismos más eficaces para enfrentar la sobreedad es asegurar que los niños y niñas se inscriban temprano en la escuela.

POLITICA 1. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Mobilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica de calidad³.

Objetivo Estratégico 1

Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, en un ambiente rico en estímulos, a fin de promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, con currículo nacional estandarizado, flexible, con profesoras que tienen una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.

³ Para detalles de la población a ser atendida por el Plan Decenal 2008-2018 ver el anexo 4.

RESULTADO 1.1

Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartida con calidad.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 1.1**Corto Plazo**

- 1.1.1 Estrategia de sensibilización a las familias para que envíen a sus hijas e hijos a la escuela.
- 1.1.2 Distribución del 100% de los textos e insumos de apoyo a la labor docente del Nivel Inicial con mecanismos eficaces que aseguren que los mismos se reciban antes del inicio del año escolar.
- 1.1.3 Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por el estudiante en el último curso del Nivel Inicial.
- 1.1.4 Apoyo al estudiante de menor ingreso con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.
- 1.1.5 Apoyo con acciones sustantivas a la Educación Temprana de los niños y niñas, menores de cinco años, en alianza estratégica con organismos del Estado, organizaciones de la sociedad dominicana y organizaciones de cooperación internacional.
- 1.1.6 Implementación efectiva de la estrategia de aulas de atención temprana en el 50% de los diez centros públicos de Educación Especial.

Mediano Plazo

- 1.1.7 Ampliación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años de edad.
- 1.1.8 Ampliación de la estrategia de aulas de atención temprana a la totalidad de los diez centros públicos de Educación Especial.
- 1.1.9 Limitación del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial a no más de 22 estudiantes por sección en el 2012.
- 1.1.10 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 50% para el 2012.

Largo Plazo

- 1.1.11 Reducción del número de tandas impartidas en un centro del Nivel Inicial a no más de una tanda diaria.

1.1.12 Limitación del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial a no más de 22 estudiantes en el 2018.

1.1.13 Introducción gradual del horario oficial de cinco horas de docencia, por día, para el Nivel Inicial.

1.1.14 Estudiantes cursando el último curso del Nivel Inicial de cinco horas diarias, el 100% para el 2018.

1.1.15 Consolidación de la atención educativa a los niños y niñas menores de cinco años.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 1.1

Dirección General de Educación Inicial de la SEE y Dirección de Educación Especial de la SEE.

RESULTADO 1.2

Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 1.2

Corto Plazo

1.2.1 Apoyo a los estudiantes de menos ingresos con desayuno escolar, mochila y apoyo económico a la familia.

1.2.2 Estrategias específicas para lograr que las familias inscriban y/o mantengan a sus hijos e hijas de 6 años en la escuela.

1.2.3 Aplicación de Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Básica.

1.2.4 Organización de la Escuela Básica, por ciclos, integrando el curso Preprimaria y el Primer Ciclo de Básica a la educación temprana.

1.2.5 Promoción del uso de las TICs como recursos para el aprendizaje.

1.2.6 Apertura de dos nuevos Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobre-edad y repitencia para enfrentar los riesgos sociales y la atención a la diversidad.

Mediano Plazo

1.2.7 Organización de los Centros Educativos del Nivel Básico por ciclos, desde donde se articule con el grado del último curso del Nivel Inicial, mediante una estrategia educativa integradora.

1.2.8 Incremento del número de maestros y maestras del segundo ciclo de la Educación Básica.

1.2.9 Apertura de cinco nuevos Centros de recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en las Regionales Educativas donde se evidencien tasas mayores de sobre-edad y repitencia, y que no cuenten aún con esta instancia de apoyo a la calidad.

Largo Plazo

1.2.11 Cumplimiento al 100% del horario oficial de cinco horas de docencia, por día, para el Nivel Básico.

1.2.12 Completar la cobertura de Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en el 100% de las Regionales Educativas.

1.2.13 Eliminación de la Educación Básica Regular en tanda nocturna. Elaboración y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos.

1.2.14 Incremento de la Cobertura Neta de la población de 6-15 años, en un 93.35% al 2012 y 100.00% al 2018.

1.2.15 Reducción del tamaño promedio de las secciones del Nivel Básico a 22 estudiantes en el 2018.

1.2.16 Incorporación del segundo ciclo del Nivel Básico en el 100% de los Centros Educativos de la zona rural para el 2018.

1.2.17 Escuelas del Nivel Básico usadas en nos más de dos tanda con promedio de tanda por aula, de 1.92 en el 2008 a 1.38 en el 2018.

1.2.18 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel básico.

1.2.19 Reducción de la Repitencia en el Nivel Básico de 6.22% en el 2008 a 5.14% en el 2018.

1.2.20 Reducción de la Sobre-Edad en el Nivel Básico de 15.12% en el 2008 a 10.80% en el 2018.

1.2.21 Reducción del Abandono en el Nivel Básico de 5.96% en el 2008 a 1.64% en el 2018.

Entiendo estas estadísticas son del 2007

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 1.2:

Dirección General de Educación Básica de la SEE y Dirección de Educación Especial de la SEE.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 1

Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Básica, Dirección de Educación Especial y otros actores del Estado y de la Sociedad Dominicana, así como las organizaciones de la cooperación internacional.

POLITICA No. 2: Consolidar, expandir y diversificar un Nivel de Educación Media de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior⁴.

Es una política orientada al fortalecimiento de la Educación Media de Calidad, a través del diseño y puesta en marcha de una dinámica gestión de calidad de la educación de este Nivel, de estrategias innovadoras y de una inversión sustantiva en infraestructura, equipamiento y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Las medidas y acciones que se proponen, dentro de un enfoque holístico, tratan de cubrir las grandes carencias históricas y desafíos de este Nivel, así como sus reconocidas potencialidades de desarrollo en la próxima década.

CONSIDERACIONES GENERALES

En el logro de esta política están involucradas la Educación Media, la Educación Técnico Profesional y la Educación de Adultos.

Educación Media y Técnico Profesional

Un país de ingreso medio bajo debe concentrar su atención en la Educación Media y superior. Esa concentración en la Educación Media se explica por la necesidad de disponer de personas calificadas que puedan integrarse al mercado de trabajo con salarios competitivos y lograr su certificación como bachilleres competentes para su inserción en la economía o para ingresar al nivel superior.

Sin embargo, en la República Dominicana el desarrollo de la Educación Media tomó forma de manera tardía y aún cuando su crecimiento durante los últimos 15 años ha sido sumamente importante, todavía la cobertura bruta alcanza solamente el 66%, mientras que la cobertura de la población de 14 a 17 años (neta) es tan sólo de 38%.

Cuando el desarrollo del Nivel Medio era todavía precario, la modalidad técnico profesional se fue debilitando, y aunque se ha recuperado notablemente en los últimos 15 años, esta modalidad apenas representa la quinta parte de la población del Nivel Medio. Por cuya razón, en adición a la tarea de consolidar el nivel, ampliar su cobertura y mejorar su calidad, durante los próximos años habrá que hacer muy serios esfuerzos para su diversificación, promoviendo la ampliación de la educación técnico profesional y la educación artística.

Habiendo evolucionado a expensas del Nivel Básico, sin grandes recursos ni la debida atención en el campo de las políticas públicas, el Nivel Medio es ahora el más precario dentro del subsistema de educación pública que administra la SEE. Tanto por su precariedad como por la importancia que se le atribuye en un plan sostenido de desarrollo, por su potencialidad gestora, este nivel será objeto de especial atención en los próximos años. Al igual que en la Educación Inicial y Básica, en el Nivel Medio se deberá trabajar en la revisión, difusión y aplicación del currículo, en el cumplimiento del horario oficial, en elevar la formación de los maestros y maestras del nivel medio y en adecuar, remodelar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura escolar para asegurar la calidad de la educación media.

⁴ Ibid. 3.

La Diversificación

La Ley General de Educación establece que el Nivel Medio estará integrado por dos ciclos. El primer ciclo será común para todos los estudiantes. El segundo ciclo o ciclo especializado comprende tres modalidades: General, Técnico-Profesional y Artes, el cual otorgará a los estudiantes que lo finalicen el título de bachiller en la modalidad correspondiente.

Desde que se crea la modalidad técnico-profesional, los Centros de Nivel Medio fueron organizados de conformidad con la modalidad que impartían. Los que ofrecían educación general fueron denominados Liceos, los que impartían educación técnica fueron denominados Politécnicos y los que impartían artes fueron denominados Escuela de Artes. Sin embargo, con el paso de los años, muchos Politécnicos comenzaron a ofrecer la Educación Media general y eventualmente algunos liceos comenzaron a formar bachilleres técnicos.

Un elemento importante a desarrollar en los próximos diez años será la diversificación de la Educación Media con una mayor participación de la Educación Técnico-Profesional y la modalidad en artes. Con ese objetivo se promoverá la diversificación de los liceos para que, a partir del segundo ciclo, ofrezcan simultáneamente Educación General, Educación Técnico Profesional y Educación en Artes. Con esto se persigue ofrecer Educación Técnico Profesional de conformidad con las necesidades de la población sin tener que crear Politécnicos.

Ese proceso de diversificación demandará consolidar el primer ciclo del Nivel Medio, introduciendo en el mismo las Pruebas Nacionales. Demandará, asimismo, la tipificación de los politécnicos actuales, para definir cuáles de estos permanecen como escuelas técnicas especializadas y cuáles se convertirán en Liceos Técnicos. Se prevé, además, la creación de Centros Educativos del Primer Ciclo de Educación Media y Centros Educativos del Segundo Ciclo de Educación Media; de igual modo, la creación de centros de Inserción Social y Laboral de Educación Media.

Educación de Adultos

Aún cuando la estrategia educativa debe orientarse a reducir la sobreedad y el flujo de personas que deja la escuela sin completar la Educación Básica o Media, los problemas de eficiencia del Nivel Básico y los problemas de cobertura y eficiencia del Nivel Medio se expresan en un alto porcentaje de jóvenes que no logran completar la Educación Media o la Educación Básica. Si bien todavía el 11% de la población es analfabeta, según el Censo del 2002, el 33 % de la población de 15 a 29 años no había completado la Educación Básica y el 69% de la población entre 20 y 29 años no había completado la Educación Media.

Más que el 11% de personas analfabetas, la presencia de casi un millón de adultos jóvenes que no lograron alcanzar un nivel educativo que les permita integrarse productivamente a la sociedad moderna, plantea un reto que no puede ser rehuido.

Fuera de las personas que dejaron la escuela sin completar un nivel educativo adecuado, la Educación de Adultos debe atender a aquellos jóvenes que por problema de sobreedad, por la necesidad de trabajar o por otros problemas deben abandonar el Nivel Básico y Medio ordinario e inscribirse en una escuela de adultos.

Aun cuando hay que continuar desarrollando programas de alfabetización, la educación de esos adultos jóvenes debe conducirlos a niveles educativos o al desarrollo de competencias que le permitan insertarse en los mercados laborales o en los programas regulares de otros niveles educativos.

Será necesario crear incentivos que estimulen a las personas jóvenes a terminar la Educación Media general. Por ejemplo, el Estado puede exigir un nivel educativo mínimo para ingresar o permanecer como empleado público temporal o permanente.

La educación de personas jóvenes y adultas de la República Dominicana se ha venido desarrollando con un conjunto de opciones educativas para la población nacional de 15 años y más. Los procesos para dicho sector poblacional han crecido dentro de un marco institucional de integración y colaboración con los diferentes sectores de la sociedad dominicana, así como con la participación de las distintas instancias del Sistema Educativo Dominicano.

Los programas que desde la Dirección de Personas Jóvenes y Adultas se han impulsado y realizado en los últimos años se han concebido desde el diálogo permanente con la realidad, intentando así dar respuestas pertinentes a las necesidades de las/os beneficiarios directos de los procesos que desde esta área se desarrollan.

Desde este diálogo permanente con la realidad se plantean urgencias en el ámbito de cobertura, desarrollo curricular y formación docente. En este orden, entre las principales inquietudes que reclaman urgente respuesta, está en cómo atender a más de un millón de jóvenes y adultos que no han concluido la Educación Básica y Media; y cómo dar respuesta a las demandas de formación para el trabajo, a través de la Educación Técnico-Profesional y de distintas opciones de la formación profesional, a una población creciente de jóvenes y adultos que busca encontrar un espacio en el mundo de la producción y el desarrollo.

Respecto a la formación y capacitación del personal docente, técnico y directivo involucrado en la educación de personas jóvenes y adultas, se explicitan urgencias en el desarrollo de competencias socio-pedagógicas específicas del área. En tal sentido, las demandas más concretas se sitúan en el diseño y desarrollo de programas de formación que conciban el acompañamiento de la práctica como eje principal y articulador.

En las articulaciones y sinergias con sectores de la sociedad, la Secretaría de Estado de Educación, reconoce con grata satisfacción el amplio espectro de acciones que en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas han venido realizando diversas Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil Organizada.

Por la heterogeneidad de dichas acciones, especialmente por su pluralidad de enfoques, se hace necesario precisar más los marcos y términos de referencia para la colaboración e integración de dichas organizaciones al trabajo de educación de adultos, con la finalidad de optimizar al máximo las capacidades instaladas, evitar dispersión y paralelismos en los trabajos, mayor definición de los resultados esperados en estos procesos de articulación y trabajo en redes.

De igual manera, es necesario enfatizar en la nueva concepción de un currículo articulador de un verdadero sistema educativo, que no sólo permita, sino que facilite el tránsito de sus usuarios y destinatarios, en distintas direcciones, gracias a una concepción flexible, funcional y de alta credibilidad de sus sistemas de acreditación y certificación, con base en las competencias y los créditos educativos. Los objetivos, resultados y acciones para actualizar, difundir y aplicar el currículo están contenidos en la política 3.

POLITICA 2. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Consolidar, expandir y diversificar el Nivel de Educación Media de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a la inserción en la economía o a la continuidad en la vida universitaria.

RESULTADO 2.1

La calidad de la Educación Media se consolida, se expande y diversifica en plena articulación con la Educación Técnico Profesional y con la Educación de Adultos.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 2.1

Corto Plazo

2.1.1 Organización de las escuelas del Nivel Medio por ciclos, como un mecanismo para facilitar la diversificación del nivel a partir del segundo ciclo.

2.1.2 Aplicación de las Pruebas Nacionales para el primer y segundo ciclos de Educación Media.

2.1.3 Consolidación de los programas de distribución de textos escolares a todos los estudiantes de la escuela pública, asegurando su entrega a tiempo.

2.1.4 Apoyo a los estudiantes y a la familia de los estudiantes de menor ingreso para que puedan acceder, permanecer y promoverse dentro del Nivel Medio.

2.1.5 Preparación de la escuela para enfrentar y mitigar los riesgos sociales.

2.1.6 Organización, iniciación y desarrollo del BACHINET en articulación con el Despacho de la Primera Dama, Informática Educativa, Currículo y Adultos.

2.1.7 Consolidación y universalización de los programas de Bachillerato Acelerado, Nivelación y Habilitación.

2.1.8 Orientación y regularización como Centros Poli-modales de 20 centros de Educación Media que ofrecen salidas vocacionales y académicas.

2.1.9 Creación de Centros del Primer Ciclo y Centros del Segundo Ciclo, en adición a los Centros convencionales de cuatro años.

2.1.10 Consolidación y reformulación de los Tevecentros.

2.1.11 Consolidación y expansión de los Centros de Excelencia.

2.1.12 Implementación del sistema de Tutorías Estudiantiles en todos los centros de media.

2.1.13 Expansión del Sistema Informatizado de Supervisión Educativa (SISE).

2.1.14 Desarrollo y expansión de la Web de Educación Media.

2.1.15 Publicación y socialización de informes y resultados de los esfuerzos de la gestión en Educación Media.

2.1.16 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a 49.38% para el 2008.

Mediano Plazo

2.1.17 Promoción de la diversificación de la oferta de Educación Media, incrementando el porcentaje de estudiantes de dicho nivel que estudian Educación Técnica Profesional.

2.1.18 Transformar los Centros de Educación Media con la modalidad Técnico Profesional en Institutos Técnicos Comunitarios.

2.1.19 Reclasificación de escuelas como Institutos Profesionales, Liceos Diversificados o Liceos de Estudios Generales para el 2012.

2.1.20 Diversificación del 10% de los Liceos para el 2012.

2.1.21 Estudiantes cursando una Educación Media de 30 horas semanales diarias alcanzando el 30% en el 2012.

2.1.22 Habilitación de los profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, enseñando en el Nivel Medio, alcanza en relación con los profesores del Nivel, el 10% para el 2012.

Largo Plazo

- 2.1.23 Incremento cobertura neta de la población de 14-17 años a, 53.47% en el 2012 a 58.94% para el 2018.
- 2.1.24 Diversificación del 20% de los Liceos para el 2018.
- 2.1.25 Reducción del Tamaño promedio de las secciones del Nivel Medio de 35 estudiantes por sección en el 2008 a 30 al 2018.
- 2.1.26 Ubicación del 50% de Escuelas del Nivel Medio en liceos construidos para el Nivel Medio y Educación de Adultos.
- 2.1.27 Estudiantes cursando una Educación Media de seis horas diarias alcanzando el 65% en el 2018.
- 2.1.28 Fortalecimiento de los programas orientados a mejorar la eficiencia del nivel medio.
- 2.1.29 Reducción de la Repitencia en el Nivel Medio de 5.92% en el 2008 y 3.40% en el 2018.
- 2.1.30 Reducción de la Sobre-Edad en el Nivel Medio de 27.79% en el 2008 y 21.94% en el 2018.
- 2.1.31 Reducción del abandono en el Nivel Medio de 7.70% en el 2008 y 1.85% al 2018.
- 2.1.32 Habilitación de Profesionales de otras disciplinas para enseñar en el Nivel Medio, alcanzando en relación con los profesores del Nivel el 25% para el 2018.
- 2.1.33 Escuelas debidamente organizadas con iniciativas de personal, y de carácter presupuestario, para un conjunto de escuelas que representen por lo menos el 60% de los estudiantes para el 2012 y el 80% de los y las estudiantes para el 2018.
- 2.1.34 Descontinuar la Educación Media convencional en tandas nocturnas.
- 2.1.35 Aumento gradual en un 3.35% anual del número de estudiantes del Nivel Medio que asisten a escuelas de jornada completa⁵.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 2.1

Dirección General de Educación Media y Dirección General de Educación Técnico Profesional.

⁵ Para ver la relación secciones por aulas del Nivel Medio y demás niveles ver el anexo # 3.

RESULTADO 2.2

La calidad de la Educación de Adultos se consolida, se expande y se diversifica en articulación con la Educación Básica, Educación Media y la Educación Técnico Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones de la sociedad dominicana.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 2.2**Corto Plazo**

2.2.1 Desarrollo del subsistema de Educación de Adultos en colaboración con Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos de aprendizaje.

2.2.2 Diseño e implementación del Sistema de acreditación del aprendizaje por la experiencia.

2.2.3 Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza aprendizaje de la población joven y adulta.

Mediano Plazo

2.2.4 Articulación de los Programas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas con propuestas de formación técnico profesional impulsados por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

2.2.5 Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Adultos, a través de redes de aprendizaje, con alianzas estratégicas entre Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Gobiernos Locales, Empresas, Iglesias, Clubes e Instituciones Educativas Privadas.

2.2.6 Fortalecimiento e integración interinstitucional con centros de capacitación laboral para ofrecer opciones de educación, capacitación y formación continua y permanente en el marco de una estrategia educativa de calidad.

2.2.7 Integración de la Educación de Adultos en los planteles de Nivel Medio.

2.2.8 Estudiantes y docentes de Educación de Adultos disponen de todos los servicios de plantel educativo.

2.2.9 Implementación de una estructura organizativa de Educación de Adultos abierta y funcionando a través de organismos colegiados de concertación interinstitucional.

2.2.10 Promoción para que los sectores de la Vida Productiva Nacional contraten recursos humanos con los niveles educativos Básicos y Medios logrados.

Largo Plazo

2.2.11 Aumento de la cobertura de la matrícula de la Población de 14 a 45 años de un 4.70% en el 2017 a 5.55% en el 2018.

2.2.12 Aumento de manera progresiva en un 3% anual de la matrícula de Educación de Adultos con horarios y modalidades flexibles y abiertas orientado al desarrollo y fortalecimiento de competencias cognitivas, técnicas y de interacción social

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 2.2

Dirección General de Educación de Adultos

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 2

Dirección General de Educación Media, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Técnico Profesional y otros actores del Estado y de la Sociedad Dominicana, así como de la Cooperación Internacional.

POLITICA No. 3: Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Es una política que legitima y da visibilidad al currículo, en cuanto elemento o componente fundamental en el proceso de construcción de la calidad de la educación dominicana en todos sus niveles y modalidades. Fomenta la revisión integral del currículo, con el enfoque de competencias. Contribuye a hacer del currículo una guía cotidiana del quehacer de la escuela en constante adecuación, fomenta la educación científica en todos los niveles y modalidades y promueve el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en su aplicación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Hay amplio consenso en revisar el currículo oficial, fortalecer el área de lecto-escritura, la formación en valores e introducir las TICs, así como en provocar una interacción permanente de enriquecimiento recíproco entre éste y la sociedad, dado que el currículo es algo dinámico, como la sociedad misma y debe de ajustarse en forma periódica, a fin de mantener su pertinencia. Se considera fundamental trabajar en la difusión del currículo y en la creación de una cultura educativa que convierta al currículo en la guía del sistema y de la escuela.

Recursos para el aprendizaje

Un elemento fundamental en la revisión curricular y en la creación de una cultura de respeto al currículo es la compatibilidad entre éste y los recursos de aprendizaje que se envían al aula. El suministro oportuno, el cuidado y mantenimiento de los recursos y el uso eficaz por parte de las y los estudiantes y del personal docente son procesos que deben ser fortalecidos.

Los recursos para la enseñanza de las ciencias y la tecnología procuran que los estudiantes utilicen provechosamente el tiempo de práctica frente al computador y accedan a la Internet para que fortalezcan y desarrollen nuevos aprendizajes, y tengan las oportunidades de hacer una experimentación científica rigurosa.

En el caso de la tecnología de la información y de la comunicación, la experiencia va demostrando que la estrategia más apropiada para involucrar al personal docente y los estudiantes en las TICs es dotarlos de la infraestructura que les permita su uso ilimitado. En ese sentido, la estrategia propuesta es continuar desarrollando centros tecnológicos de libre acceso, dentro y fuera de la escuela, hasta que el rápido y amplio desarrollo de la tecnología permita disponer de computadoras que posibiliten a cada estudiante disponer de una.

En el caso de la enseñanza de la ciencia, se ha propuesto la creación de laboratorios de ciencia especializados y manejados por profesionales con una larga experiencia en la experimentación científica, a los cuales puedan acceder para sus prácticas los profesores y los estudiantes. Además, habría la posibilidad de aprovechar las vacaciones de verano para desarrollar campamentos de ciencias con instituciones universitarias, empresas y laboratorios.

Programa de Textos Escolares

La Secretaría de Estado de Educación por más de quince años ha venido desarrollando un amplio programa de textos escolares para los estudiantes de la escuela pública Inicial, Básica y Media. Este programa ha evolucionado adecuadamente y ha ayudado a restablecer la cultura del uso del libro de texto que ya se había perdido.

Para consolidar este importante programa deben mejorarse los siguientes aspectos:

- a. Entrega de textos escolares. Los textos deben llegar oportunamente al estudiante, al inicio del año escolar.
- b. Fortalecimiento de los controles. A fin de mejorar la recuperación de los textos escolares, controlar las existencias y determinar las necesidades en base a la matrícula estudiantil, es necesario automatizar estos procesos. El Consejo Nacional de Educación y el Congreso Nacional decidieron que los libros de textos sean usados por cuatro años.
- c. Uso adecuado del texto. El texto deberá manejarse con un criterio integrador que responda a lo establecido en el currículo.

Formación docente para la educación científica con el apoyo de las TIC

Una revisión curricular que reivindique la ciencia y la tecnología en los programas de formación docente, obliga a revisar el contenido de ciencia y tecnología en los programas de formación de maestros. El maestro es protagonista principal en la reivindicación de la ciencia y la tecnología en el aula y son los programas regulares de formación de maestros los espacios más idóneos para desarrollar al maestro en aquellas competencias esenciales para el trabajo con sus estudiantes.

En el caso de las TICs, cuyo uso es más transversal, la SEE viene desarrollando programas especiales para su personal docente. Esos programas serán consolidados para asegurar que cada profesor maneje las TICs, tanto en el aula como en las tareas administrativas asociadas al aula. Además, se continuará apoyando a los maestros y maestras del sistema para adquirir computadoras y acceder a las redes de la Internet.

POLITICA 3. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Objetivo Estratégico 3

Revisar, difundir y aplicar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y lograr su pertinencia permanente integrando las TICs y estimulando la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.

RESULTADO 3.1

Currículo Nacional actualizado, validado y aplicado, incorporando las tecnologías de la información, la comunicación y demás recursos de aprendizaje pertinentes.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.1

Corto Plazo

3.1.1 Identificación de los aspectos conceptuales del enfoque de contenidos y del enfoque de competencias básicas.

3.1.2 Depuración, identificación y priorización del currículo, según ejes curriculares articulados, graduados y alineados de contenidos, competencias e indicadores de logros básicos y deseables.

3.1.3 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Inicial

3.1.4 Actualización, difusión y aplicación del Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación en valores, la lecto-escritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento.

3.1.5 Adecuación y aplicación del currículo para cubrir las necesidades de la Educación Especial.

3.1.6 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Medio, privilegiando la formación en valores, ciencias y las artes, como áreas fundamentales del currículo, y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento.

3.1.7 Diseño de procedimientos que aseguren que los textos escolares corresponden fielmente a los requerimientos del currículo.

3.1.8 Distribución de textos escolares al 100% de los estudiantes antes del inicio de la docencia.

3.1.9 Procedimientos que aseguren que los recursos para el aprendizaje que recibe la escuela son usados de manera adecuada en el proceso educativo y corresponden con las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje.

3.1.10 Implementación de un sistema de Control y conservación de los materiales educativos puestos en la escuela como reivindicación del valor del ahorro y la austeridad en la vida social.

3.1.11 Diseño de materiales educativos adecuados acorde al currículo.

Mediano Plazo

3.1.12 Fortalecimiento de la gestión curricular a nivel Regional, Distrital y de los Centros Educativos, con el fin de lograr un desarrollo eficaz y eficiente del currículo.

3.1.13 Integración y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, como recurso potenciador de aprendizajes significativos y apoyo a la gestión curricular.

3.1.14 Diseño de estrategias idóneas y promoción de la aplicación sistemática y pertinente de los ejes transversales en la gestión curricular de centro y de aula.

3.1.15 Diseño del sistema de evaluación curricular y aplicación de manera permanente y sistemática.

3.1.16 Diseño de recursos de aprendizaje que respondan a lo establecido en el currículo.

3.1.17 Capacitación a los docentes para usar los recursos para el aprendizaje.

3.1.18 Seguimiento a la implementación de los lineamientos nacionales de adaptaciones curriculares para la Educación Especial.

3.1.19 Difusión y aplicación del Currículo en el 50% de las aulas del sistema para el 2012⁶.

3.1.20 Diseño e implementación de un currículo de Educación Básica y Media contextualizado, flexible e innovador que posibilite una mayor integración y permanencia de jóvenes y adultos en los diferentes procesos socioeducativos.

⁶ Para ver el número total de aulas del sistema, así como el programa de construcción con miras al Plan Decenal 2008-2018 ir al anexo # 5.

Largo Plazo

3.1.21 Diseño, generación y validación de los materiales educativos que estimulen la creatividad y el emprendimiento docente, sistematizando y difundiendo las experiencias exitosas.

3.1.22 Participación de los maestros y maestras en la selección de los recursos para el aprendizaje que habrán de usar en sus respectivas escuelas.

3.2.23 Difusión y aplicación del Currículo en el 100% de las aulas del sistema para el 2018.

3.1.24 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del Currículo Oficial del Primer Ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el Segundo Ciclo de dicho nivel.

3.1.25 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial del segundo ciclo del Nivel Medio y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con el nivel de ingreso a la universidad y las actividades económicas de la sociedad dominicana.

3.1.26 Aplicación eficiente en los Centros Educativos del currículo oficial de la Educación de Adultos y desarrollo de estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada con los niveles o áreas de inserción de sus graduados(as).

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 3.1

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Evaluación de la Calidad, Dirección General de Informática y Dirección de Educación Especial.

RESULTADO 3.2

Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.2**Corto Plazo**

3.2.1 Actualización y aplicación de la Ordenanza 1'96 y aplicación efectiva de los criterios de la ordenanza, en especial el diseño y la validación del currículo, el desempeño, así como la evaluación formativa y la evaluación de competencias básicas.

3.2.2 Información oportuna de los resultados de la evaluación de la calidad educativa que permita mantener el currículo actualizado.

3.2.3 Formación y empoderamiento a docentes y comunidad Educativa para que apliquen los procedimientos, criterios, estándares, competencias e indicadores, del Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa.

3.2.4 Desarrollo en forma eficiente y eficaz del Proyecto Curricular en un 30% de los Centros Educativos.

3.2.5 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos, de por lo menos una actividad fundamentada en la concepción de ejes transversales.

Mediano Plazo

3.2.6 Elaboración de estándares e indicadores para evaluar la pertinencia curricular.

3.2.7 Aplicación de currículo actualizado que integra las TICs y la contextualización, como recursos potenciadores de aprendizajes eficientes, significativos y pertinentes.

3.2.8 Aplicación en forma sistemática y permanente del 60% de los Ejes Transversales identificados en el currículo.

3.2.9 Adquisición de conocimientos y competencias por parte de los Docentes, Directivos y Técnicos del Nivel Regional, Distrital y Local para que el currículo se aplique con calidad en las aulas.

3.2.10 Recuperación de los libros de texto en la escuela alcanza el 80% para el 2012.

3.2.11 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 250 escuelas grandes y/o centros sede para el 2010 y 500 para el 2012.

3.2.12 Diseño para el 2008 de programas sobre uso de libros de texto y materiales educativos y aplicación a todo el sistema para el 2012.

3.2.13 Capacitación del 25% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencia al 2012.

Largo Plazo

3.2.14 Recuperación de los libros de texto en la escuela alcanza el 85% a partir del 2016 en adelante.

3.2.15 Instalación de Centros de Recursos para el aprendizaje en 1,000 escuelas grandes y/o centros sede para el 2016 y 1,500 para el 2018.

3.2.16 Capacitación del 50% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencia al 2018.

3.2.17 Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TICs como recursos para el aprendizaje al 2017.

3.2.18 Desarrollo en el 100% de los Centros Educativos de su Proyecto de Centro Educativo con importantes impactos positivos en sus respectivos contextos.

3.2.19 Integración de Los ejes transversales en los procesos de aprendizaje en los que interactúa la escuela con la comunidad en forma sistemática, en todos los Centros Educativos.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 3.2

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional , y Dirección General de Evaluación de la Calidad y Dirección de Educación Especial.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 3

Dirección General de Currículo, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección General de Medios Educativos, Dirección General de Informática, Dirección General de Evaluación de la Calidad, Dirección de Educación Especial, y otros organismos de la SEE, del Estado y de la Sociedad Dominicana.

POLITICA No. 4: Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.

Esta política define la necesidad de establecer estándares de calidad de los aprendizajes por grados y ciclos de los niveles y modalidades, así como en otros campos relevantes del sistema educativo. El establecimiento del Sistema de Evaluación facilitará la evaluación de los aprendizajes, del desempeño docente, de los procesos y resultados, de la gestión de los Centros Educativos y de los distritos, Regionales y Sede Central, así como de otros aspectos.

Con esta política se contribuirá a que las certificaciones y los títulos otorgados cuenten con el sustento de los aprendizajes previstos.

CONSIDERACIONES GENERALES

• **La Ley General de Educación crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, el cual tendrá como funciones:**

- a. Disponer de información objetiva del rendimiento escolar particular y general.
- b. Establecer, además de la evaluación sistemática y continua del rendimiento de los educandos, mediciones periódicas mediante un sistema de pruebas nacionales de término en los niveles y ciclos que el Consejo Nacional de Educación considere pertinente.
- c. Evaluar sistemáticamente todos los parámetros determinantes de la calidad.

• **Utilizar la investigación educativa y los resultados de las evaluaciones para mejorar la calidad de la educación.**

Pruebas Nacionales

En el sistema educativo se han aplicado Pruebas Nacionales desde 1991, primero, fueron pruebas al final del primer ciclo del Nivel Básico (4º); segundo, para el 1992, se aplicaron además las de 8º de final de Nivel, así como las del Tercer Ciclo de Adultos Formal y No Formal; al año siguiente, 1993, se añadieron las de final del Segundo Ciclo del Nivel Medio, 4to de Media. En el 1994-95 fueron aplicadas en el 6º del Nivel Básico como diagnóstica. En el 1996 fueron eliminadas las del 4º del Nivel Básico y el peso en la calificación final se redujo del 50% al 30%.

Dentro del Plan Decenal se plantea:

- Fortalecimiento de las Pruebas Nacionales, como el instrumento principal para la medición del producto del sistema, que toma como referente al currículo y lo retroalimenta con oportunidad y calidad. Establecimiento de las pruebas del cuarto grado como elemento diagnóstico - evaluador de la calidad del primer ciclo del Nivel Básico.
- Introducción de las pruebas al final del Primer Ciclo del Nivel Medio y mantenimiento de las pruebas al final del Segundo Ciclo del Nivel Medio.
- Certificación que avala la competencia del estudiante que ha completado todas sus asignaturas para recibir el certificado de término del nivel.
- Para la obtención de la certificación tanto del Nivel Básico y Tercer Ciclo de Adultos, como del Nivel Medio, los estudiantes deberán obtener una calificación mínima correspondiente al puntaje de corte (o puntaje criterio) de 65% para Básica y Adultos, y de 70% para el Nivel Medio en cada una de las asignaturas examinadas.
- Dado que las Pruebas Nacionales deben valorar no sólo a los estudiantes, sino también al sistema en su conjunto, a la escuela, a los directores y maestros, la administración de dichas pruebas, cuyos resultados afectarán a todos los actores del sistema, serán puestos en manos de una entidad descentralizada que tenga una relativa autonomía.

• Desarrollo de Estándares de Calidad

El Consejo Nacional de Educación, a solicitud del **Sistema de Evaluación** de la Calidad Educativa y la Dirección General de Currículo, cada cinco años o en un lapso menor si las circunstancias así lo exigen, deberá aprobar los estándares e indicadores de calidad para evaluar los factores determinantes de la calidad que define la Ley General de Educación.

Los indicadores de calidad deben medir el grado de coherencia entre los fines, las estrategias y los resultados de las políticas, programas y proyectos educativos; el nivel de eficiencia de los procesos administrativos; las características socioeconómicas de los estudiantes; las características personales y profesionales del personal docente; el cumplimiento del calendario y el horario escolar, los contenidos curriculares y los materiales; los procesos de aprendizaje y las estrategias y metodologías; la infraestructura escolar desde el punto de vista del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa; la participación de la familia; la orientación educativa; los programas para mitigar los riesgos sociales y los desastres naturales, con un enfoque de educación preventiva.

• Supervisión y Seguimiento

Dado que la tarea de supervisión y seguimiento demanda disponer de estándares previamente establecidos, se hace necesario preparar manuales para la supervisión del cumplimiento y del acompañamiento.

• Innovación, experimentación e Investigación

La SEE desarrollará programas de investigación, innovación y experimentación, tanto a nivel de centros como de aula que permitan construir conocimientos que deben ser utilizados en el mejoramiento de la calidad de la educación. Obviamente, tal emprendimiento requiere de alianzas estratégicas con las universidades, la comunidad científica, los centros independientes de investigación y desarrollo, los Centros Educativos que hacen innovaciones en el espacio escolar público y privado.

La innovación es un proceso que posibilita la incorporación de elementos nuevos y originales a una situación educativa pre-existente, con el propósito de hacer una modificación sustantiva, una reforma relevante o una transformación de dicha situación. El Plan se propone impulsar vigorosamente las innovaciones de gestión pedagógica y de gestión institucional en los Centros Educativos del país, a través de redes de innovaciones educativas, dentro de una estrategia de focalización y aproximaciones sucesivas.

En las redes de innovaciones educativas se desarrollarán acciones vinculadas con los procesos de investigación educativa y de experimentación. Dentro del Plan Decenal se ha propuesto destinar el 1% del presupuesto anual al financiamiento de proyectos de innovación, experimentación e investigación, a través de los Centros Educativos, crear fondos concursables para financiar proyectos provenientes de grupos independientes y de las propias escuelas y financiar las tareas de investigación que apoyen el diseño de los estándares de calidad del sistema y la evaluación de su cumplimiento.

POLITICA 4. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad en favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes

Objetivo Estratégico 4

Lograr el desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos, centrado en los logros de aprendizaje de los estudiantes.

RESULTADO 4.1

Sistema de Evaluación del Desempeño funcionando para los diversos actores educativos y realizando acciones relevantes iniciales.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 4.1**Corto Plazo**

4.1.1 Diseño, aprobación y puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos.

4.1.2 Definición de los estándares y los procedimientos a seguir en la evaluación de los parámetros determinantes de la calidad de la educación.

4.1.3 Definición de los perfiles de ingresos y de egresos de cada grado, ciclo, nivel y modalidad.

4.1.4 Introducción de la Prueba Nacional del Primer Ciclo de la Educación Básica de naturaleza diagnóstica.

4.1.5 Introducción de la Prueba del Primer Ciclo del Nivel Medio.

Mediano Plazo

4.1.6 Integración del país en sistemas y estándares de evaluaciones internacionales.

Largo Plazo

4.1.7 Mejoramiento de la promoción automática del Primer y Segundo Grado de Educación Básica, desarrollando procesos de acompañamiento efectivo a los docentes desde el Distrito Educativo.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 4.1

Dirección General de Evaluación de la Calidad y Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección de Educación Especial, y Dirección General de Currículo.

RESULTADO 4.2

Sistema de Evaluación (Pruebas Nacionales y otras pruebas que se diseñen para el propósito) con estándares e indicadores y administrado por una unidad descentralizada.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 4.2**Corto Plazo**

4.2.1 Definición, validación y aplicación de estándares, indicadores, instrumentos y procedimientos para la evaluación de la calidad de la educación.

4.2.2 Aplicación de Pruebas Nacionales de carácter diagnóstico para los estudiantes del Primer Nivel de Educación Media, introducidas a partir del año escolar 2009.

4.2.3 Divulgación de los resultados de las Pruebas Nacionales a partir del 2008.

4.2.4 Utilización de los resultados de las Pruebas Nacionales para mejorar el sistema a partir del 2008.

4.2.5 Funcionamiento del subsistema de evaluación integral y continua de los aprendizajes, a partir del 2009, retroalimentando con información oportuna y de calidad todo el sistema educativo.

4.2.6 Funcionamiento del subsistema de valoración de Centros Educativos públicos y privados y Direcciones Distritales, a partir de enero de 2009.

4.2.7 Identificación de la brecha de desempeño entre las competencias que deben poseer quienes integran el sistema educativo nacional público y privado y las que realmente poseen, como resultado del Censo Nacional realizado en el 2008.

Mediano Plazo

4.2.8 Definición, validación e implementación del Sistema de supervisión y seguimiento, al 100% para el 2010.

4.2.9 Funcionamiento del plan nacional de formación en competencias necesarias para el desempeño en el sistema educativo dominicano, a partir del 2009.

4.2.10 Integración del sistema educativo a las Pruebas PISA y al Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa propuesto por OREALC/UNESCO, al 2010

Largo Plazo

4.2.11 Consolidación y profundización del Sistema Nacional de Evaluación en articulación con la Dirección General de Currículo, el Sistema Nacional de Supervisión y la Gestión Pedagógica de Calidad de las Direcciones Generales de los Niveles y Modalidades de la Educación General.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 4.2

Dirección General de Currículo, Dirección General de Medios Educativos, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, y Dirección General de Evaluación de la Calidad.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 4

Dirección General de Evaluación de la Calidad y Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional y Dirección General de Currículo y otros organismos de la SEE, del Estado y de la Sociedad Dominicana.

POLITICA No. 5: Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento de un horario y calendario escolares que posibilite el aprendizaje de los estudiantes.

Es una política que se orienta a la construcción de la cultura de calidad de la educación, uno de cuyos valores es el compromiso y la responsabilidad asumidos en forma consciente por todos los actores involucrados.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cumplimiento calendario y horario escolar

El sistema educativo dominicano confronta un problema histórico de incumplimiento del calendario y el horario escolar, que se extiende por más de cuatro décadas.

A la indisciplina generalizada para respetar y acatar un calendario y un horario establecidos oficialmente, se suman dos situaciones directamente relacionadas con el subfinanciamiento de la educación pública. Por un lado el crecimiento del sistema sin la suficiente disponibilidad de aulas, lo cual obligó a reducir el horario escolar para usar las aulas en dos y tres tandas por el otro, la contratación de maestros y maestras por tanda, en lugar de jornada completa, lo cual limita el horario escolar a la real capacidad de un docente para atender dos grupos distintos de estudiantes durante el día.

Todos los actores del sistema reconocen que el calendario y el horario escolar son demasiado cortos, pero se acepta el hecho como si se tratara del estado natural de situaciones normales.

Esa situación del horario se vuelve más grave cuando se considera el calendario escolar. A pesar de los esfuerzos, el calendario escolar sigue afectado por un número excesivo de días de fiestas que la escuela está obligada a respetar y por una tradición que inhibe a ofrecer docencia regular durante los sábados. Con un calendario y un horario escolar reducidos, el número de horas de clase anual que recibe un estudiante resulta bajo.

La escuela es el espacio que ha diseñado la sociedad moderna para educar y proteger a sus niños, niñas y adolescentes durante una buena parte del día. Un calendario y un horario reducido los deja con más tiempo libre e improductivo quedando sometidos a mayores riesgos de fracaso escolar y a mayores riesgos sociales.

Teniendo en cuenta los señalamientos precedentes, en el cumplimiento del horario escolar, están implicadas las siguientes situaciones fundamentales:

Disciplina institucional

Es fundamental el restablecimiento de la disciplina institucional relativa al horario y al calendario, desde los Centros Educativos y su entorno, hasta la sede central de la SEE.

Infraestructura escolar

El incremento de la demanda de la población estudiantil dificulta la atención de los estudiantes, en los próximos diez años habrá que hacer fuertes inversiones en infraestructura para sustituir aulas irreparables, para atender a la población que emigra, para cumplir con un horario escolar de cinco horas diarias, para reducir el número de estudiantes por sección. Asimismo habrá que rehabilitar una buena cantidad de edificaciones para superar el deterioro o para modernizar planteles.

Finalmente, habrá que emprender programas agresivos de mantenimiento de la infraestructura escolar para asegurar que la escuela opere dentro en un ambiente físico adecuado.

Expansión y modernización de la infraestructura escolar

La expansión y modificación de la infraestructura escolar debe de satisfacer la expectativa que se presenta cada año escolar.

Se requiere la redefinición de criterios y parámetros aplicados a la infraestructura escolar, que a la vez posean condiciones modernas e incorporen el programa de mantenimiento escolar que ayude a preservar y extender la vida útil de la infraestructura de los Centros Educativos.

Durante los próximos diez años se propone trabajar en un programa de largo plazo que, en un horizonte temporal de veinte años, pueda superar el déficit histórico de infraestructura que acompaña a la educación dominicana. Ese programa persigue los siguientes propósitos básicos

- Atender el crecimiento de la población estudiantil
- Reducir el número de tandas en las escuelas
- Reducir el número máximo de estudiantes por sección
- Separar las escuelas del Nivel Inicial y Básico de las escuelas del Nivel Medio
- Ajustar la infraestructura escolar al currículo oficial. Que los Centros Educativos dispongan de espacios para biblioteca, laboratorios, reuniones y otros espacios requeridos para satisfacer la demanda curricular
- Disponer de mobiliario escolar suficiente para atender las necesidades de los profesores y de los estudiantes
- Desarrollar esquemas eficaces para la administración de las construcciones y rehabilitaciones escolares

Organización y financiamiento del mantenimiento escolar

El mantenimiento escolar es uno de los grandes desafíos del sistema educativo. Las escuelas se construyen o rehabilitan y rápidamente se deterioran. El mantenimiento es una rutina que debe hacerse desde los Centros Educativos y esto implica alto costo financiero.

Una parte muy importante del desarrollo de la infraestructura en los próximos diez años será la descentralización del mantenimiento escolar en los Centros Educativos con la correspondiente transferencia de los recursos necesarios. En ese proceso habrá que procurar el apoyo de la comunidad y la participación de los municipios. La subcontratación con terceros es una de las opciones que la escuela podrá considerar.

Desarrollo de nuevos enfoques para el diseño escolar

La SEE ha construido sobre la base de diseños estandarizados que en muchos casos han ignorado características del contexto que debieron ser tomadas en cuenta o necesidades muy particulares, como las de una comunidad rural que desaparece rápidamente. En ese sentido, los diseños deberán integrar las características Regionales.

Dentro de la planificación y diseño de nuevos planteles escolares hay aspectos que se deben evaluar de manera cuidadosa:

- Diferentes opciones constructivas
- Mecanismos de servicio de transporte privado para asegurar una mejor oferta educativa a los estudiantes de la zona rural
- Posibilidad de subcontratar el mantenimiento cuando tal modalidad resulta una opción conveniente
- Ventajas y desventajas de aprovechar grandes lotes para construir complejos educativos, en cuyos espacios convivan diferentes niveles y modalidades educativas.

En un plazo de 15 años según las tendencias demográficas de crecimiento y las migraciones de la población, las inversiones en Centros Educativos deben contemplar estudios de naturaleza geográfica, tanto en cuanto a las condiciones naturales del terreno, como a las tendencias del desarrollo urbano o rural.

POLITICA 5. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACCIONES

Crear las condiciones y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento de un horario y calendario escolares que posibilite el aprendizaje de los estudiantes.

Objetivo Estratégico 5

Construir, rehabilitar y mantener la cantidad de aulas necesarias para atender la demanda social de educación pública, con los niveles de calidad y equidad propuestos por el currículo oficial.

RESULTADO 5.1

Espacios y aulas construidas o rehabilitadas para atender la demanda estudiantil y maestros y maestras cumplen con el horario y calendario escolar establecido.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 5.1

Corto Plazo

5.1.1 Obtención de informaciones sobre infraestructura para determinar cuántas aulas, cuándo y dónde construir y rehabilitar.

5.1.2 Diseño y ejecución de un programa de captación de tierras para la construcción de escuelas.

5.1.3 Diseño y puesta en marcha de un nuevo esquema para la administración de la construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.

5.1.4 Diseño y puesta en ejecución de un nuevo esquema para la supervisión de la construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.

5.1.5 Programa de adquisición anual del mobiliario necesario para facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor y atractivo el ambiente escolar.

5.1.6 Diseño y aplicación de un Sistema de Mantenimiento Escolar administrado por el Centro Educativo.

5.1.7 Organización de un registro permanente de mobiliario escolar.

5.1.8 Realización de talleres de sensibilización y ética docente a los maestros, maestras y comunidad educativa orientados al cumplimiento del horario y calendario escolar.

5.1.9 Seguimiento a la aplicación de las normativas vigentes, de manera particular al cumplimiento del horario y calendario escolar.

5.1.10 Promover la participación de la comunidad para el establecimiento de mecanismos que conlleven al cumplimiento del horario y calendario escolar.

Mediano Plazo

5.1.11 Organización de espacios escolares, teniendo como referente los ciclos educativos.

5.1.12 Construcción de las aulas necesarias para alcanzar la cobertura total de la población infantil de cinco años.

Largo Plazo

5.1.13 Construcción y rehabilitación de las aulas necesarias, Nivel Inicial 3,084 aulas, Nivel Básico 11,942 aulas y Nivel Medio 7,257 aulas, para cumplir el horario oficial establecido en el currículo, considerando los niveles, el número promedio de estudiante por secciones para responder a una educación de calidad.

5.1.14 Construcción de los espacios que sean necesarios para incrementar la cobertura bruta del Nivel Medio, en edificaciones diseñadas para Centros de Educación Media y Educación de Adultos⁷.

5.1.15 Construcción de espacios necesarios para alcanzar la cobertura total de la población de básica, en secciones con no más de 22 estudiantes, en planteles con no más de dos tandas por día y un horario oficial de cinco horas por día, como establece el currículo oficial⁸.

5.1.16 Eliminación de la tanda nocturna en el Nivel Medio.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 5.1

Dirección General de Infraestructura, Direcciones Generales de Inicial, Básica, Media, Adultos y Técnico Profesional, Dirección de Educación Especial.

POLITICA No. 6: Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.

Esta política tiene como propósito captar para la educación general del país personal joven y de altas potencialidades a través del mejoramiento integral de la formación universitaria y de la formación continua del personal docente, directivo, técnico y administrativo. Propone también medidas y acciones para el desarrollo profesional del personal contratado y para incentivar su permanencia en el sistema.

CONSIDERACIONES GENERALES

La formación de un personal docente y administrativo competente es un tema de mediano y largo plazo, por lo que debe ser comprendido como un proceso que se desarrollará con los enfoques estratégicos de focalización y de aproximaciones sucesivas.

Dentro de esta política y durante los próximos diez años se propone trabajar en los aspectos fundamentales que a continuación se señalan.

⁷ Ibíd. 4.

⁸ Ver metas del anexo 3 en lo relativo al indicador **alumnos/sección** y ver el anexo 4 para poder apreciar el **número de aulas a construir por nivel** para llevar el mencionado indicador a las magnitudes esperadas.

Formación de los Recursos Humanos

Enfrentar los problemas de formación de los recursos humanos es una de las prioridades del sistema. Mantener recursos humanos, especialmente directores de centros y maestros, con las características personales y profesionales apropiadas para realizar con eficiencia y eficacia sus funciones es el mayor reto del sistema educativo.

El número de profesores y directores que hay que contratar es muy alto. Hay que contratar nuevos profesores y directores para sustituir a los que dejan el sistema; para atender el crecimiento estudiantil; para sustituir a profesores de dos tandas que pasarán a trabajar en jornada completa; y para reducir la relación estudiante por sección. Si no hay suficiente profesores preparados, habría que prepararlos.

Con un personal docente competente, el sector educativo podrá enfrentar los retos que supone una educación de calidad, que responda a los intereses de los sujetos y de la sociedad.

Licenciatura en Educación Inicial y Básica

La obligatoriedad de un año de Educación Inicial y la reivindicación de los ciclos en el Nivel Básico permitirá formar un maestro que pueda trabajar en el Nivel Inicial y primer ciclo del Nivel Básico, con las mismas competencias. Esto permitirá a la SEE disponer de recursos humanos que den flexibilidad a la escuela.

Formación de directores

Descentralizar a favor de la escuela, reducir el número de centros de más de 11 mil a tres mil, mediante la integración de escuelas dispersas y centros distintos dentro de un mismo plantel, demandará un director que se vea a sí mismo como parte de la administración y que cuente con la formación y el liderazgo necesarios para manejar una escuela más compleja y con mayor grado de autonomía.

Se propone pre-seleccionar todos los años y mediante concursos públicos unos 250 docentes que reúnan las condiciones personales, intelectuales y la experiencia docente para ejercer la función de director. Una vez pre-seleccionados, serían enviados a una escuela de directores para su formación.

Incorporación de profesionales de diferentes disciplinas en el área docente

Con una educación pública cerrada a profesionales que no son especialistas en el área con las debilidades en áreas básicas de las universidades, la disponibilidad de maestros con algún grado de especialización para atender el segundo ciclo del Nivel Básico y los dos ciclos del Nivel Medio, se ha vuelto difícil.

Para enfrentar esta situación se ha propuesto promover el fortalecimiento de las escuelas de ciencia, ciencias sociales y humanidades e ingeniería para que formen profesionales que eventualmente se encarguen de enseñar sus respectivas especializaciones en la escuela preuniversitaria. Esa nueva línea implica la modificación de las reglamentaciones que fundamentan la incorporación al sistema educativo en el área docente y comenzaría con la apertura de los concursos a todo profesional que desee y reúna las condiciones para enseñar.

Una de las estrategias para enfrentar la escasez de buenos docentes es abrir las plazas a la competencia, de modo que puedan entrar al sistema todos aquellos que lo deseen y reúnan las condiciones personales y profesionales para enseñar o dirigir una escuela.

Ahora bien, aunque la contratación mediante concurso es un proceso nuevo, el mismo va demostrando que muchos profesionales con licenciatura en educación no están adecuadamente preparados para el trabajo docente. Por consiguiente, el tema que se plantea no es solamente si un candidato a maestro cuenta o no con la licenciatura en educación, sino si tiene la personalidad adecuada y los conocimientos y competencias para enseñar. Nadie puede asegurar de antemano que el licenciado en educación está mejor preparado que otros profesionales.

En ese sentido, en los próximos años la habilitación profesional, habrá de convertirse en el mecanismo para apoyar a profesionales de diferentes disciplinas, de adentro y fuera del sistema, en su preparación para participar en los procesos de concursos y de la correspondiente certificación.

Acreditación de escuelas de educación

Se propone trabajar con la SEE en el desarrollo de mecanismos para la acreditación de las escuelas de educación donde se formen maestros y maestras.

Certificación de Maestros y maestras integrados/as al estatuto docente

Se propone que los profesores ya integrados a la carrera docente y que deseen recibir los beneficios de la certificación, sólo tienen que prepararse para tomar los exámenes correspondientes.

Certificación de los técnicos distritales, Regionales y nacionales y la creación de los mecanismos de concursos.

Se establecerá la certificación y el concurso para todos los que quieran ingresar al cargo de técnico docente. Los técnicos que quieran permanecer dentro del sistema también deberán procurar su certificación. La certificación se otorgará por periodo fijo. Los técnicos no certificados estarán en el sistema de manera provisional y se les dará un tiempo para lograrla. La Junta de Certificación se encargará de esta tarea.

Certificación de los directores y directoras de escuelas y la creación de los mecanismos de concurso.

Al igual que en el caso de los docentes, se establecerán los criterios para la certificación de directores de escuela y se llevará un registro de directores certificados. Los nuevos serán escogidos por concurso público entre directores certificados. Los actuales directores tendrán un periodo determinado para certificarse. La certificación se otorgará por periodo fijo sujeta a renovación. La Junta de Certificación se encargará de dicha tarea.

Se implementará la evaluación de desempeño para incentivos de acuerdo a lo establecido en la Ley. Los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales constituirán uno de los factores de evaluación de desempeño.

Profesores provisionales

La introducción de requisitos de ingreso a la carrera docente obliga a crear una categoría de profesor provisional, con el fin de integrar profesionales que cuentan con potencialidades prometedoras, pero que no cumplen todavía con todos los requisitos de la certificación. Si en el periodo de provisionalidad no logran certificarse deben salir del sistema.

A partir de la evaluación y diagnóstico del personal, así como de la formación del maestro y maestra, se propone fortalecer los concursos e introducir la certificación profesional.

Nuevo contrato de profesores y profesoras

Actualmente se contratan los maestros para atender dos tandas de cuatro horas lo que significa que el docente debería impartir 8 horas de docencia diarias, a esto se le suma las tareas adicionales fuera del aula, planificación, preparación de clases, revisión y evaluación de trabajos y/o pruebas, desarrollo de materiales, atenciones a necesidades personales de sus estudiantes, entre otras, todo esto limita la calidad de la gestión del docente. Para implementar las cinco horas de docencia que establece el currículo y aumentar la calidad de la educación el contrato de profesores debe cambiar a jornada de 8 horas de trabajo.

El contrato de jornada completa demanda especificaciones claras y respeto estricto al número de horas de docencia, de tutoría con los estudiantes, de reuniones de la escuela, de encuentro con los padres y otras medidas y acciones para el logro del propósito señalado.

Alargar el horario requiere de contar con directores responsables, profesores competentes y un ambiente o clima escolar adecuado, entonces el gasto tendrá significado y se fortalecen muchas de las prácticas didácticas ya establecidas al interior de la escuela dominicana.

En términos financieros, esa modificación del contrato implicará un incremento muy significativo en el gasto en personal.

Clasificación del Personal y Escala Salarial

Aunque ya hay disponible manuales de descripción de puestos, la SEE carece de una clasificación de puestos que, organizada en doce o quince categorías, puedan establecer equivalencias entre las mismas posiciones. Sin una clasificación de puestos, el sistema salarial se vuelve caprichoso y conflictivo.

Se organizará todo el personal de la SEE en diez o doce grandes categorías, separando los cargos docentes de los otros puestos dentro de la SEE y definiendo los cargos políticos sujetos a la decisión del Presidente o de la o del Titular de Educación.

El sistema carece de mecanismos apropiados para reconocer y premiar el buen desempeño. Por eso, para progresar en el sistema, los mejores directores y maestros se sienten tentados a dejar el aula, en la que pueden estar haciendo una magnífica labor, para buscar una posición mejor remunerada en la administración.

Dentro de la carrera docente se introducirán categorías profesoriales que permitan al docente progresar económicamente dentro del aula. Además, se introducirán los resultados de las pruebas externas administradas a los estudiantes como un factor importante de evaluación de desempeño de maestros y directores de escuela, directores de distritos y directores Regionales.

Aprobada la certificación, un maestro o maestra debería ingresar a una carrera que le permita su desarrollo a lo largo de su vida, sin necesidad de dejar el aula y buscar una posición burocrática para progresar.

Habría que crear algunas categorías para estimular a los buenos maestros a mejorar y permanecer en el aula. Sin embargo, para que esas categorías no se conviertan en pretexto para el aumento salarial a todo el mundo, es fundamental definir el número de docentes por categoría y crear las condiciones necesarias para un sano clima de competencia.

Becas para la formación de personal de alto nivel

La SEE ha venido otorgando becas a su personal; el otorgamiento de becas anuales para hacer estudios de maestrías y doctorados en las áreas de la administración pública y de negocios, políticas públicas, ingeniería y economía, entre otras, permitiría completar un equipo profesional de primera que pueda encargarse de su gestión. Las becas estarán abiertas a todo el personal profesional de la Secretaría, incluyendo a los docentes.

Coordinación y acuerdos con la educación superior

Cualquier esfuerzo de mejoramiento de la calidad del talento humano, hace imprescindible formalizar criterios y sistemas de coordinación entre la SEE y las universidades e instituciones formadoras o capacitadoras de docentes, a fin de lograr que estos procesos respondan a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad dominicana.

POLITICA 6. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.

Objetivo Estratégico 6

Contribuir con el desarrollo de un Sistema de Formación de Recursos Humanos para el Sector Educación, con la capacidad para producir la cantidad y calidad de los profesionales que requiere el sistema para su adecuado desempeño.

RESULTADO 6.1

Contar con un Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación en funcionamiento.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6.1

Corto Plazo

- 6.1.1. Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Educación.
- 6.1.2 Definición de las competencias que requieren los diferentes puestos docentes y administrativos del sistema.
- 6.1.3 Unificación de la política de formación, reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo de la SEE.
- 6.1.4 Formación de docentes para el Nivel Inicial y Básico incorporando las especificaciones de las modalidades del sistema educativo.
- 6.1.5 Introducción de especializaciones formativas relativas a las modalidades del sistema educativo.
- 6.1.6 Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo.
- 6.1.7 Otorgamiento de becas al personal profesional joven de la SEE para el estudio de maestrías y doctorados en educación, ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras carreras modernas.

Mediano Plazo

- 6.1.8 Proceso de consolidación de la política y administración del Sistema en una sola unidad de la Secretaría de Estado de Educación.
- 6.1.9 Organización de manera unificada de la función de personal dentro de la SEE.
- 6.1.10 Estructuración, conjuntamente con la SEESCyT y las instituciones de educación superior, de una política para la formación de profesores y profesoras, incluyendo los requisitos para el acceso a los estudios y los perfiles de salida.
- 6.1.11 Formación de 50% de los Directores y Directores de Centros del Nivel Inicial, 25% del Nivel Básico y 50% del Nivel Medio en gestión de centro al 2012.
- 6.1.12 Formación del 33.42% de los Directores y Directoras de Centros del sistema en gestión de centro al 2012.

6.1.13 Docentes formados con las competencias pedagógicas necesarias para impulsar, desarrollar, gestionar y facilitar procesos socioeducativos con personas jóvenes y adultas.

6.1.14 Formación del 30% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2012

Largo Plazo

6.1.15 Mejoramiento sustantivo de las condiciones de trabajo y de vida del personal que labora en el sistema educativo.

6.1.16 Formación del 100% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial en gestión de centros para el 2018.

6.1.17 Formación del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Básico en gestión de centros para el 2018.

6.1.18 Formación del 100% de los Directores y Directoras de Centros de Nivel Medio en gestión de centros al 2018.

6.1.19 Formación del 67.55% de los Directores y Directoras de Centros del sistema en gestión de centro al 2018.

6.1.20 Formación y capacitación del 100% de profesoras y profesores de Educación Inicial y Básica para el 2018.

6.1.21 Formación del 65% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2018.

6.1.22 Promoción de la formación profesional en las áreas de lengua española, matemática, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para asegurar un flujo de profesores competentes hacia el nivel medio.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.1

Dirección General de Recursos Humanos

RESULTADO 6.2

Ingreso del personal docente mediante concurso y sistema de pre-certificaciones y certificaciones en funcionamiento.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 6.2

Corto Plazo

- 6.2.1 Diseño de los sistemas de pre-certificación y certificación docente.
- 6.2.2 Organización del concurso como un mecanismo de pre-certificación o certificación.
- 6.2.3 Establecimiento de la certificación del docente como requisito para su permanencia en el sistema y la creación de los mecanismos de concurso público.
- 6.2.4 Introducción de la certificación profesional a los maestros y maestras del Nivel Inicial y primeros grados del Nivel Básico, incluyendo la modalidad Educación Especial.

Mediano Plazo

- 6.2.5 Selección de candidatos mediante concurso para el personal docente en todos los centros educativos iniciando en el 2012.
- 6.2.6 Certificación del 50% de los profesores del Nivel Básico y Medio para el año 2012.
- 6.2.7 Certificación del 43.55 % de todos los maestros y maestras al 2012⁹
- 6.2.8 Reivindicación del trabajo en el aula y establecimiento del rendimiento del alumno como factor importante de evaluación de los otros actores del sistema.
- 6.2.9 Certificación de los directores y directoras de escuelas y la creación de los mecanismos de concurso.
- 6.2.10 Certificación de los técnicos distritales, regionales y nacionales y la creación de los mecanismos de concursos.
- 6.2.11 Clasificación de todos los puestos de la SEE en diez o doce categorías estandarizadas y elaboración de la escala salarial.

⁹ No incluye los maestros de la modalidad de **adultos y técnico profesional**. Para detalles del **número de maestros y maestras del sistema así como otras informaciones sobre formación ver el anexo 6.**

Largo Plazo

6.2.13 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Inicial para el año 2018.

6.2.15 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Básica para el año 2018.

6.2.14 Certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Media para el 2018.

6.2.15 Certificación del 84.16 % de todos los maestros y maestras para el año 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.2

Dirección General de Recursos Humanos

RESULTADO 6.3

Contratación del personal docente a tiempo completo para garantizar la calidad en la educación.

Corto plazo

6.3.1 Determinación cantidad de plazas de docentes con una jornada de tiempo completo.

6.3.2 Promoción de la contratación de jóvenes talentosos con maestrías y doctorados en educación, ciencias políticas, sociología, administración pública y de empresa, economía, ingeniería y otras disciplinas, para conformar una gestión de alto nivel.

Mediano plazo

6.3.3 Contratación gradual de las maestras y maestros de Educación Inicial, por jornadas completas de ocho horas, para impartir cinco horas de docencia.

6.3.4 Contratación a tiempo completo del 40% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2012.

6.3.5 Contratación a tiempo completo del 50% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases, para el año 2012.

6.3.6 Inserción de profesionales de otras áreas en educación.

Largo Plazo

6.3.7 Contratación a tiempo completo del 100% de maestros y maestras de Educación Inicial para impartir cinco horas de docencia y tres horas para planificación, preparación e investigación.

6.3.9 Contratación a tiempo completo del 60% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2018.

6.3.10 Contratación a tiempo completo del 75% Maestro y maestra del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases para el año 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 6.3

Dirección General de Recursos Humanos

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 6

Dirección General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión y Desarrollo, Dirección General de Planificación, otros organismos de la SEE y del Estado.

POLITICA No. 7: Promover la equidad educativa con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Esta política llama la atención sobre la necesidad de establecer medidas y acciones eficaces para garantizar una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de los sectores sociales desfavorecidos del país, especialmente de aquéllos en situación de riesgo y de vulnerabilidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

Según contempla la Ley General de Educación la equidad educativa tiene que ver con la oportunidad que tenga cada estudiante de acceder a un currículo apropiado, horario razonable, una infraestructura adecuada, buenos profesores y profesoras, materiales educativos y otras condiciones favorables para su formación.

La equidad en la educación inicia cuando se desarrollan ambientes escolares que propicien el aprendizaje y condiciones que facilitan el desarrollo humano.

El Informe de Desarrollo Humano del 2005 (PNUD) revela que los niños y niñas que viven en la pobreza, y más específicamente quienes pertenecen a los sectores sociales vulnerables y asisten a escuelas caracterizadas por grandes precariedades, presentan mayores tasas de deserción y ausentismo, lo que conduce a niveles de escolaridad bajos, y consecuentemente a una reducción de sus oportunidades de progreso personal.

En una sociedad con grandes desigualdades sociales y económicas, los esfuerzos para asegurar la universalización de una Educación Básica de calidad y la expansión de la Educación Media, deben ir acompañados de políticas y programas orientados a enfrentar la vulnerabilidad social de muchos estudiantes.

Con el propósito de incrementar las tasas de cobertura y permanencia se focalizarán programas de apoyo y asistencia social a las familias de menores ingresos, tales como alimentación escolar, uniformes, mochilas escolares e incentivos a las madres para asegurar la asistencia a la escuela de sus hijos e hijas.

Para focalizar la asistencia de los centros y actores de mayor vulnerabilidad se requiere la participación de la familia, del gobierno local, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones intermedias de la Sociedad Dominicana en el proceso educativo aportando tiempo, facilidades, gestión y otros recursos de acuerdo con sus posibilidades.

POLITICA 7. OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES

Promover la equidad educativa, con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

Objetivo Estratégico 7

Lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales más vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación.

RESULTADO 7.1

Sistema educativo cuenta con programas de incentivos dirigidos a los y las estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 7.1**Corto Plazo**

7.1.1 Diagnóstico socio-económico por centro educativo identificando los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables y registrado en una base de datos.

7.1.2 Aplicación del principio de discriminación positiva, a fin de que los estudiantes más vulnerables sean los primeros en recibir apoyo económico, a fin de lograr una verdadera equidad en las condiciones y oportunidades.

Mediano Plazo

7.1.3 Refocalización, ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las familias y comunidades.

7.1.4 Diseño de nuevas políticas para reducir la brecha de inequidad.

Largo Plazo

7.1.5 Creación de programas de incentivo al ahorro y estímulo al esfuerzo personal.

7.1.6 Creación de programas de fomento de innovaciones sociales y económicas.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 7.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación.

RESULTADO 7.2

Contar con las condiciones de apoyo específico instaladas y en funcionamiento en beneficio de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables de todo el país.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 7.2**Corto Plazo**

7.2.1 Apoyo a los estudiantes de los sectores más vulnerables del Nivel Inicial, Básico y Medio con textos y materiales educativos, uniformes y mochilas.

7.2.2 Apoyo a todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Básico con desayuno escolar.

7.2.3 Apoyo económico a las familias de los estudiantes de menores ingresos del segundo ciclo de Educación Técnico Profesional.

Mediano Plazo

7.2.4 Apoyo para el transporte de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros de Educación Media.

Largo Plazo

7.2.5 Evaluación del impacto de los programas de asistencia a los sectores sociales vulnerables y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 7.2

Oficina de Gestión y Desarrollo, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación, Dirección General de Educación Inicial, Básica, Media y Técnico Profesional.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 7

Oficina de Gestión y Desarrollo, Dirección General de Planificación, todos los Distritos Educativos y Regionales de la Secretaría de Estado de Educación, así como otros organismos de la SEE y del Estado.

POLITICA No. 8: Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

Esta política define la necesaria participación de la familia y de la comunidad en la puesta en marcha de las políticas públicas consensuadas en el Plan Decenal, así como en los programas y proyectos educativos. Reconoce el aporte de los espacios educativos no escolares a cargo de dichos actores; y valora y crea condiciones para su activa participación en la tarea nacional de construir entre todos una educación general de calidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

La familia es un elemento clave en la educación nacional, pues es el primer grupo social de aprendizaje humano desde la primera infancia y, con diferentes grados de énfasis a lo largo de toda la vida.

En el seno de la familia es donde las personas vivencian su ser cultural en la plenitud de sus manifestaciones; en ésta se logran los primeros aprendizajes y el sentido de la espiritualidad.

Además, la familia es la institución en la que se inicia la construcción y práctica de valores morales, éticos, sociales y espirituales. Valores como el amor, la libertad, la verdad, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia y otros grandes valores se aprenden inicialmente y se vivencian a lo largo de la vida en el seno familiar. La calidad de la persona es un logro que, en la mayoría de los casos, tiene como sustento las bases sólidas de formación que las personas recibieron en sus familias.

Una educación de calidad y equidad contribuye de forma sustantiva al desarrollo humano de una sociedad justa y equilibrada.

En virtud de los señalamientos precedentes, la familia se concibe como una instancia de aprendizaje humano y de apoyo para el logro de los objetivos de la educación, de ahí la necesidad de su participación en la vida orgánica de los Centros Educativos, en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos socio-educativos.

La comunidad es la instancia en la que conviven las familias, se interrelacionan e interactúan en función de intereses propios y comunes. Esta representa el espacio donde los seres humanos construyen una identidad dentro de contextos culturales.

Las comunidades tienen diferentes niveles de desarrollo relativo y características propias. Sin embargo, todas ellas, incluso las que viven en situación de pobreza, tienen capacidades y potencialidades que deben ser adecuadamente canalizadas y ser puestas al servicio de la educación. Las comunidades deben apropiarse del valor estratégico de la educación para el logro de su desarrollo.

Cuando las comunidades se apropian de la educación, pueden hacer de ésta un elemento estratégico para sus emprendimientos.

Las comunidades, a través de sus instancias de participación, tales como las organizaciones no gubernamentales, juntas de centros y/o planteles, de distritos y Regionales, forman parte del diálogo orientado a la construcción de las políticas públicas que atañen a su jurisdicción y a la sociedad nacional en su conjunto.

OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES POLITICA 8

Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

Objetivo Estratégico 8

Lograr que los padres y madres de familia, amigos de la escuela sean actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar.

RESULTADO 8.1

Padres y madres de familia y amigos de la escuela comprometidos en la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 8.1

Corto Plazo

- 8.1.1 Organización y funcionamiento de la Asociación de Padres, Madres y Amigos en cada escuela del país.
- 8.1.2 Participación de los padres y madres de familia en el acompañamiento de sus hijas e hijos en los procesos orientados al logro de una educación de calidad.
- 8.1.3 Orientar a los padres y madres de familia en la generación de una atmósfera familiar positiva y motivadora para el aprendizaje permanente de sus hijos.
- 8.1.4 Difundir buenas prácticas a los padres y madres de familia para la afirmación de actitudes positivas y de valores en sus hijos.

Mediano Plazo

- 8.1.5 Participación de los padres y madres de familia en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo de Centro.

Largo Plazo

- 8.1.6 Capacitación a las Familias y comunidades para que adquieran plena conciencia de su ser y que hacer como comunidades de aprendizaje en interacción permanente con el espacio escolar.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 8.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión de la Calidad de la Educación, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

RESULTADO 8.2

La comunidad y sus organizaciones intermedias se han incorporado al proceso de construcción de la calidad de la educación en el espacio escolar.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 8.2**Corto Plazo**

8.2.1 Organización y funcionamiento de las Juntas de Centros, Distritos y Regionales de Educación.

8.2.2 Alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar y en los otros escenarios educativos de la sociedad dominicana.

Mediano Plazo

8.2.3 Transferencia de las funciones que define la Ley General de Educación a los Centros Educativos, Distritos y Regionales de educación.

Largo Plazo

8.2.4 Transferencia progresiva de la administración de los recursos para la gestión a los Centros Educativos, los Distritos y las Regionales de educación¹⁰.

8.2.5 Sistematización de las prácticas educativas relevantes de la sociedad civil y transferencia solidaria al espacio educativo escolar.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 8.2

Oficina de Gestión y Desarrollo, Oficina de Planificación de la Secretaría de Estado de Educación, Equipos de Gestión, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 8

Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión Pedagógica e Institucional, Direcciones Generales de Niveles y Modalidades, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación.

¹⁰ Ver renglón **Servicios Técnicos y Administrativos Fuera del Aula en el anexo 6**, dicha partida es la estipulada para ser enviada a los centros educativos, distritos y regionales para cubrir sus gastos. Nótese que esta partida va disminuyendo en términos reales el porcentaje del monto del Gasto Administrativo (Se denomina gasto administrativo al costo del personal de la SEE que esta fuera del aula, es decir técnicos, personal de las instancias y otros excluyendo los maestros en el aula).

POLITICA No. 9: Realizar las reorganizaciones sucesivas que resulten necesarias para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela, que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa.

Es una política que define la necesidad de un adecuado y actualizado desarrollo institucional para que la educación haga un permanente acompañamiento a las realidades del país que evolucionan en forma constante.

Prioriza a la escuela como el núcleo del sistema, a la que deben apoyar las distintas instancias de la administración del sistema educativo nacional. El propósito último que se persigue es servir cada vez mejor a los estudiantes de todas las edades y de los distintos niveles y modalidades del Sistema.

CONSIDERACIONES GENERALES

La SEE es el organismo más grande del Estado y la organización más grande de la República Dominicana. Además de normar y supervisar toda la educación reglada de nivel preuniversitario, es decir, la Educación General, la SEE administra las escuelas públicas del Nivel Inicial, Básico y Media, las cuales atienden a 1.8 millones de los 2.2 millones de estudiantes de los tres niveles.

El aprendizaje es la razón de ser de los Centros Educativos, la organización del sistema tiene que concebir el centro como su núcleo, lo que requiere de un proceso de descentralización para otorgar a la escuela la capacidad de tomar decisiones y asignarle recursos para obtener los resultados que el Estado y la sociedad dominicana esperan de ella.

Intervenciones organizacionales

La existencia de más de 2000 Centros Educativos dispersos con una población de menos de 100 estudiantes y la existencia de planteles dentro de los cuales operan diversos Centros Educativos, obliga a un proceso de integración.

Con relación a los Centros Educativos pequeños se ha propuesto integrarlos con centros mayores, para crear un centro grande con aulas dispersas, colocadas bajo una sola dirección. En el caso de planteles grandes, donde operan varios centros, se ha propuestos integrar esos centros en un solo centro que ofrezca bajo una sola dirección, diferentes niveles y modalidades educativas

Se proponen intervenciones vinculadas con la gestión del centro educativo y del sistema.

Dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos

Actualmente las oficinas de las Direcciones Regionales y las direcciones distritales de educación se encuentran alojadas en escuelas públicas, en algunos edificios públicos o en espacios rentados. La presencia de una dirección Regional y distrital en una escuela es un elemento perturbador que, además, quita espacios que la escuela normalmente necesita.

La ubicación de esas direcciones en espacios de mala calidad las priva del ambiente de trabajo y de la estimación pública que necesitan. En ese sentido, se ha propuesto construir espacios apropiados para las Direcciones Regionales y distritales de educación.

Integración de Centros Educativos

La integración en redes de Centros Educativos pequeños y la integración de los diferentes centros que operan en un mismo plantel, reducirán el número de centros y facilitará la gestión global del sistema. Sin embargo, para que sea eficaz, habrá que trabajar en el diseño e implantación de una nueva administración escolar capaz de manejar nuevos centros, con un nivel razonable de autonomía.

La integración de centros escolares dispersos en redes bajo una sola dirección y la integración de diversos centros ubicados en el mismo plantel con un centro bajo una misma dirección, creará una demanda de directores y directoras con la capacidad para manejar grandes Centros Educativos con un alto nivel de autonomía.

OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES POLITICA 9

Realizar las reorganizaciones sucesivas que resulten necesarias para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela, que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa.

Objetivo Estratégico 9

Lograr el mejoramiento de la calidad de la educación dominicana mediante el fortalecimiento de la escuela como núcleo del sistema educativo.

RESULTADO 9.1

Contar con la reorganización global del sistema educativo para mejorar su eficiencia y servir mejor a la escuela como núcleo del sistema.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 9.1

Corto Plazo

9.1.1 Organización de los Distritos Educativos en los términos que define la Ley General de Educación, su clasificación en términos de su población estudiantil y complejidades, la estandarización de su organización y la cantidad de su personal y la creación de su Junta.

9.1.2 Fortalecimiento del acompañamiento y supervisión del sistema hacia los Centros Educativos.

9.1.3 Desarrollo de una metodología de planificación y ejecución presupuestaria que propicie una descentralización en la escuela.

9.1.4 Consolidación del Sistema de Información para la Gestión Pedagógica e Institucional.

9.1.5 Promoción de la cultura del uso de la información en el proceso de toma de decisiones en el campo educativo.

9.1.6 Desarrollo del sistema de monitoreo de la SEE.

9.1.8 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 25% en el 2009

Mediano plazo

9.1.9 Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 25% en el 2010; el 50% en el 2011; y el 75% en el 2012.

9.1.10 Integración a una escuela mayor de las escuelas de menos de 100 estudiantes, alcanzando el 25% para el 2009 y el 50% para el 2012.

9.1.11 Reorganización y estandarización de los Centros Educativos de conformidad con su complejidad y población estudiantil.

9.1.12 Aplicación por el 100% de las escuelas de los concursos de profesores y directores para el 2012.

9.1.13 Formulación y ejecución presupuestaria por Distrito Educativo aplicada en un 100% para el 2012.

9.1.14 Organización de las Direcciones Regionales de Educación siguiendo las directrices trazadas por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

9.1.15 Reestructuración de las oficinas de la Sede Central de conformidad con el mandato de la ley.

9.1.16 Implementación del Sistema de Información al 2012.

Largo Plazo

9.1.17 Dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos.

9.1.18 Fortalecimiento de los Distritos Educativos y las Direcciones Regionales para contribuir con la calidad de la educación.

9.1.19 Reorganización de la administración del personal.

9.1.20 Promoción de la mejoría sistemática del gasto anual por estudiante a precio constante.

9.1.21 Formulación presupuestaria por Escuela y aplicada para el 2014.

9.1.22 Descentralización hacia la escuela de todas las partidas presupuestarias correspondientes a actividades que la escuela puede ejecutar mejor.

9.1.23 Fortalecimiento de la descentralización de los centros educativos.

9.1.25 Escuelas de menos de 100 estudiantes integradas como aulas dispersas de una escuela mayor o conjunto de aulas dispersas organizadas como una sola escuela, debidamente organizadas en su aspecto administrativo y docente, alcanzando el 100% para el 2018.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 9.1

Oficina de Gestión y Desarrollo, Oficina de Planificación, Direcciones Generales de Niveles, Modalidades y el Sub-Sistema de Educación de Adultos, Dirección General de Informática y la Dirección General de Recursos Humanos.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 9

Direcciones Generales de Niveles, Modalidades y el Sub-Sistema de Educación de Adultos, Dirección General de la Oficina de Planificación, Dirección General de Currículo, Dirección General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión y Desarrollo, Equipos de Gestión Pedagógica e Institucional, Centros Educativos, Distritos y Regionales de Educación, otros organismos del Estado y de la sociedad dominicana.

POLITICA No. 10: Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Esta política define que la educación es un desafío nacional, reconociendo la ineludible obligación del Estado y la indispensable participación de distintos actores sociales. Siendo la educación una tarea colectiva, hay la necesidad de generar compromisos de todos los actores involucrados, dentro de un Pacto Social, sustentado en Políticas Educativas de Estado. El desafío que plantea esta Política es movilizar ideas, recursos públicos y privados, provenientes de la cooperación nacional e internacional, propuestas innovadoras y acciones transformadoras que contribuyan a la calidad de la educación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para superar el déficit en el financiamiento de la educación, se ha propuesto un incremento gradual pero sostenido del gasto en educación hasta lograr una asignación del 4% del PIB en el año 2012 y sobrepasar dicho gasto en los últimos años de ejecución del Plan. Esa gradualidad permitirá a la SEE ir haciendo los ajustes en su propio gasto y programar más eficientemente el uso de los recursos adicionales.

OBJETIVOS, RESULTADOS, MEDIDAS Y ACCIONES POLITICA 10

Objetivo Estratégico 10

Lograr un Pacto Social en apoyo al Plan Decenal y un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público de la educación que alcance en el año 2012 el 4% del PIB establecido por la Ley General de Educación y un 4.75% al 2018, con el fin de contribuir al mejoramiento constante de la calidad de la educación general dominicana.

Resultado 10.1

Contar con un pacto social en apoyo al Plan Decenal de Educación 2008-2018.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 10.1

Corto Plazo

10.1.1 Proceso de construcción de compromisos recíprocos en apoyo a la ejecución y evaluación del Plan Decenal de Educación, en la perspectiva de Políticas Educativas de Estado.

Mediano Plazo

10.1.2 Consolidación del pacto social de compromisos recíprocos en apoyo a la construcción sostenida de la calidad y equidad de la Educación Dominicana.

10.1.3 Incrementar hasta 2,000 el número de Centros Educativos apadrinados por instituciones y organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

10.1.4 Monitoreo a los compromisos acordados en el pacto social establecido.

Largo Plazo

10.1.5 Diseño de un Proyecto Educativo Dominicana de gran alcance.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 10.1

Comisión Nacional del Plan Decenal de Educación.

RESULTADO 10.2

El sistema educativo cuenta con un incremento progresivo y sostenido del financiamiento público.

MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 10.2¹¹**Corto Plazo**

10.2.1 Lograr una activa captación de la cooperación internacional en apoyo a programas y proyectos estratégicos.

10.2.2 Alcanzar al 2009 el 2.61% del PIB¹².

Mediano Plazo

10.2.3 Alcanzar al 2010 el 3.03% del PIB.

10.2.4 Alcanzar al 2011 el 3.42% del PIB.

10.2.5 Alcanzar al 2012 el 3.82% del PIB.

10.2.6 Alcanzar al 2013 el 4.24% del PIB.

¹¹ Para mayor detalle de esta inversión ver el anexo 7, vistas 1 y 2.

¹² Este PIB esta en base 1999, con la base 1991 la proporción es menor. Ver los anexos 7 para mayores detalles.

Largo Plazo

10.2.7 Alcanzar al 2014 el 4.31% del PIB.

10.2.8 Alcanzar al 2015 el 4.57% del PIB.

10.2.9 Alcanzar al 2016 el 4.89% de PIB.

10.2.10 Alcanzar al 2017 el 5.25% del PIB.

10.2.11 Alcanzar al 2018 el 5.60% del PIB.

Unidad Ejecutora Responsable del Resultado 10.2

Despacho de la Secretaría de Estado de Educación.

Unidad Coordinadora del Objetivo Estratégico 10

Despacho de la Secretaría de Estado de Educación, Dirección General de la Oficina de Planificación, Dirección de la Oficina de Cooperación Internacional, Dirección General de Administración Financiera.

CONCLUSIONES

Existen diferentes elementos que tienen incidencia directa en el proceso de ejecución del Plan Decenal de Educación 2008-2018, a continuación presentamos los más relevantes.

1. RIESGOS DEL PLAN DECENAL

El riesgo mayor es que el Plan Decenal no sea plenamente apropiado por la Sociedad Dominicana y el Estado en cuanto instrumento estratégico para encarar los grandes desafíos sociales, culturales, económicos y políticos, en el tramo de las dos primeras décadas del Siglo XXI. El escenario de tal supuesto es que dicho Plan sea considerado simplemente como un Plan del actual Gobierno y no como un Plan en la perspectiva de instrumento de planeación que ejecuta Políticas Educativas de Estado.

Un conocido riesgo histórico de las reformas educativas en América Latina es que los cambios educativos que se propugnaron o se propugnan, en no pocos casos nacionales, no se pudieron o no se pueden concretar en la medida en que el personal docente, directivo, técnico y administrativo de las instituciones educativas no se ha apropiado de la Propuesta Educativa y, por tanto, no asume conscientemente su responsabilidad y su compromiso específico.

Para superar este riesgo las Administraciones Gubernamentales de turno deben mostrar una voluntad política consistente y coherente en el logro de las grandes metas consensuadas, pudiendo dichas Administraciones armonizarlas con sus respectivos énfasis de gobierno en el campo del desarrollo educativo nacional, pero sin distorsionar el rumbo fundamental establecido en el Plan.

El Plan Decenal requiere de recursos en sus distintas expresiones: humanos, técnicos, financieros, de infraestructura física, mobiliario y equipamiento; recursos para el aprendizaje, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación desde la Educación Inicial hasta los distintos niveles y modalidades de la educación general.

La provisión de tales recursos implica una inversión educativa creciente hasta alcanzar y sobrepasar el 4% del PIB que establece la Ley General de Educación. El riesgo potencial puede ser la no provisión plena y oportuna de los recursos para lograr los resultados esperados de conformidad con lo programado en relación con todos y cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Decenal.

Superar el riesgo precedente implica definir e instrumentar, dentro del Pacto Social en proceso de construcción, la firme voluntad política del país, a través del Estado y de la Sociedad, de considerar a la educación como un tema de primera línea entre las prioridades estratégicas de la Agenda Nacional. A partir de ello, será importante impulsar una cultura de financiamiento de la Educación como responsabilidad del Estado, pero también de las familias y de las comunidades, dentro de sus posibilidades y niveles de desarrollo relativo; de las instituciones intermedias del Estado y de la Sociedad, así como de la Sociedad Dominicana en su conjunto.

Para superar este riesgo las Administraciones de la Secretaría de Estado de Educación, con un estilo de trabajo renovado que tenga como soporte un enfoque metodológico participativo, deben crear las condiciones requeridas e impulsar las medidas y acciones encaminadas a lograr la más amplia participación de dichos actores en el proceso de ejecución del Plan Decenal, con el valor agregado de su potencialidad innovadora y transformadora.

Hay algunos elementos que deben merecer una consideración especial: la Formación Inicial y Continua del personal docente, directivo, técnico y administrativo; los Proyectos Educativos de los Centros, elaborados y ejecutados con la plena participación de los miembros de la comunidad educativa; la facilitación de la participación de dicha comunidad a través del funcionamiento de las Juntas de Centros, Juntas Distritales y Juntas Regionales, que existen legalmente, pero no funcionan a cabalidad.

Debe merecer una consideración muy especial el modelo de gestión de la calidad de la educación, uno de cuyos subproductos será la articulación de los niveles y modalidades de la educación general, así como el apoyo coordinado y coherente a los Centros Educativos de parte de los distritos, Regionales y sede central de la SEE, teniendo como elemento organizador y articulador al currículo revisado integralmente.

Los elementos señalados y otros vinculados con el desafío de construir solidariamente una educación equitativa y de calidad, para ser vectores del cambio educativo, requieren ser replanteados de acuerdo con los nuevos tiempos en que vivimos, la modernización que optamos y que nos permite aprovechar en beneficio del desarrollo educativo nacional el patrimonio científico y tecnológico de la humanidad. El riesgo potencial es seguir con la rutina y no generar una atmósfera de cambio y no querer o no tener la capacidad de inventar nuevos caminos y nuevas instituciones para estar a la altura del desafío señalado.

La calidad de la educación es un fenómeno multidimensional. Hay el riesgo de caer en un cierto activismo en relación con algunos factores o componentes que inciden en la calidad de la educación, pero perdiendo la visión de totalidad de la misma. A este respecto hay que tener en cuenta que la calidad de la educación no es la simple sumatoria de sus factores o componentes, sino que va mucho más lejos.

De otro lado, existe también el riesgo potencial del desequilibrio entre la gestión pedagógica y la gestión institucional y la pugna invisible y sofisticada para lograr hegemonías coyunturales.

Para superar los riesgos anteriormente señalados la Secretaría de Estado de Educación debe establecer mecanismos, formas organizativas y estilos de trabajo, con un enfoque metodológico participativo, conducentes a una concepción y puesta en marcha del modelo de gestión de la calidad de la educación, en una perspectiva holística y con un enfoque estratégico de focalizaciones, complementariedades y aproximaciones sucesivas.

En relación con lo anterior es de la mayor relevancia inventar colectivamente con sus actores protagónicos una nueva escuela dominicana, vitalmente fortalecida en su capacidad gestora y en su condición de ser la célula movilizadora de la comunidad de aprendizaje; una escuela con reglas del juego simples y claras para todos los miembros de la comunidad educativa.

Es fundamental que dicha comunidad de aprendizaje se organice y tenga una vida orgánica rica y se constituya en uno de los puntos focales de la vida y del desarrollo de las comunidades locales. Es indispensable que ella asuma plenamente las responsabilidades que de ella se esperan; y se convierta en una comunidad ampliada de aprendizaje, que tiene obligaciones y compromisos específicos, pero también una necesaria capacidad de decisión en campos que deben ser claramente delimitados. Es un hecho que una comunidad de aprendizaje, empoderada y con sentido de sus responsabilidades y compromisos, puede hacer una contribución sustantiva a la sostenibilidad del desarrollo educativo nacional.

2. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Una práctica generalizada en nuestra región es que los ministerios o secretarías de educación convocan y fomentan la participación de los diversos actores de la Sociedad y del Estado Nacional en el proceso de elaboración de los planes. La singularidad de este Plan es que no sólo ha captado la participación de los mencionados actores en el proceso amplio de su elaboración, sino que ha generado dentro del Plan una instancia denominada Unidad de Coordinación para cada uno de sus Objetivos Estratégicos.

El propósito es que actores de la Sociedad y del Estado, involucrados y comprometidos con la comunidad educativa nacional, participen activamente en el proceso de ejecución del Plan Decenal.

La Secretaría de Estado de Educación tiene el desafío de legitimar plenamente la vida orgánica de esta instancia con la participación de los mencionados actores y, a partir de ello, darle vida a las alianzas estratégicas para crear condiciones favorables y facilitar el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan Decenal.

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Las unidades ejecutoras son responsables del logro de resultados del PDE y sus metas, con énfasis en la gestión de las acciones del corto, mediano y largo plazo, realizando verificaciones focalizadas para garantizar el cumplimiento del mismo.

Las unidades coordinadoras son responsables del acompañamiento, monitoreo y supervisión de la realización de las acciones técnicas, pedagógicas y operativas establecidas en el PDE para el cumplimiento de las políticas educativas.

La frecuencia de los informes de los avances de los programas será: trimestral para la unidad ejecutora y semestral para la unidad coordinadora de modo que se realizaran cuatro informes trimestrales por unidad ejecutora y dos informes semestrales por unidad coordinadora. Los resultados de estos informes serán entregados a la Oficina de Planificación Educativa quien será responsable después de previo análisis y verificación de los indicadores y su tendencia y presentarlos al Consejo Nacional de Educación cada semestre para informarles de los avances de las políticas establecidas en el PDE 2008-2018.

ANEXOS

ANEXO 1: Tablas de cobertura bruta niveles Inicial del 1996-2006, Básica y Media 1970-2006**Educación Inicial**

Periodo	Sector Público	Variación Absoluta Público	Variación Porcentual Público	Sector Privado	Variación Absoluta Privado	Variación Porcentual Privado	Total Matricula	Población de 5 Años	Cobertura Nivel Pre-Primario
1996-1997	112,027			22,663			134,690	192,131	70.10%
1997-1998	102,902	(9,125)	-8.15%	20,817	(1,846)	-8.15%	123,719	191,535	64.59%
1998-1999	103,864	962	0.93%	21,012	195	0.94%	124,876	190,368	65.60%
1999-2000	107,032	3,168	3.05%	21,653	641	3.05%	128,685	189,069	68.06%
2000-2001	127,872	20,840	19.47%	25,869	4,216	19.47%	153,741	188,075	81.74%
2001-2002	119,865	(8,007)	-6.26%	24,249	(1,620)	-6.26%	144,114	187,398	76.90%
2002-2003	106,119	(13,746)	-11.47%	21,468	(2,781)	-11.47%	127,587	186,745	68.32%
2003-2004	104,528	(1,591)	-1.50%	21,146	(322)	-1.50%	125,674	186,101	67.53%
2004-2005	112,523	7,995	7.65%	22,763	1,617	7.65%	135,286	185,447	72.95%
2005-2006	117,453	4,930	4.38%	23,761	998	4.38%	141,214	184,765	76.43%

Fuente: Secretaría de Estado de Educación

Fuente Datos Demográficos: CEPAL / CELADE - División de Población. Boletín demográfico No. 66 de julio de 2000.

Nota: Información organizada por los consultores.

Educación Básica

Periodo	Sector Publico	Variación Absoluta Publico	Variación Porcentual Publico	Sector Privado	Variación Absoluta Privado	Variación Porcentual Privado	Total Matricula	Población de 6 a 13 Años	Cobertura Bruta
1970-1971	740,051			83,198			823,249	1,034,202	79.60%
1971-1972	760,767	20,716	2.80%	88,846	5,648	6.79%	849,613	1,067,605	79.58%
1972-1973	785,295	24,528	3.22%	94,877	6,031	6.79%	880,172	1,100,578	79.97%
1973-1974	810,429	25,134	3.20%	101,318	6,441	6.79%	911,747	1,131,890	80.55%
1974-1975	836,429	26,000	3.21%	108,387	7,069	6.98%	944,816	1,160,305	81.43%
1975-1976	861,015	24,586	2.94%	115,453	7,066	6.52%	976,468	1,184,591	82.43%
1976-1977	885,011	23,996	2.79%	123,104	7,651	6.63%	1,008,115	1,203,875	83.74%
1977-1978	917,331	32,320	3.65%	131,194	8,090	6.57%	1,048,525	1,218,979	86.02%
1978-1979	950,279	32,948	3.59%	139,741	8,547	6.51%	1,090,020	1,231,213	88.53%
1979-1980	981,514	31,235	3.29%	148,758	9,017	6.45%	1,130,272	1,241,884	91.01%
1980-1981	1,004,966	23,452	2.39%	158,262	9,504	6.39%	1,163,228	1,252,301	92.89%
1981-1982	1,044,584	39,618	3.94%	168,265	10,003	6.32%	1,212,849	1,261,758	96.12%
1982-1983	1,078,973	34,389	3.29%	178,781	10,516	6.25%	1,257,754	1,269,385	99.08%
1983-1984	1,091,673	12,700	1.18%	189,820	11,039	6.17%	1,281,493	1,276,237	100.41%
1984-1985	1,052,701	(38,972)	-3.57%	201,391	11,571	6.10%	1,254,092	1,283,373	97.72%
1985-1986	1,032,558	(20,143)	-1.91%	213,503	12,112	6.01%	1,246,061	1,291,851	96.46%
1986-1987	1,055,491	22,933	2.22%	226,159	12,656	5.93%	1,281,650	1,301,465	98.48%
1987-1988	1,030,245	(25,246)	-2.39%	239,363	13,204	5.84%	1,269,608	1,311,511	96.81%
1988-1989	1,032,055	1,810	0.18%	253,115	13,752	5.75%	1,285,170	1,322,295	97.19%
1989-1990	948,030	(84,025)	-8.14%	267,411	14,296	5.65%	1,215,441	1,334,126	91.10%
1990-1991	948,790	760	0.08%	280,095	12,684	4.74%	1,228,885	1,347,310	91.21%
1991-1992	952,850	4,060	0.43%	296,401	16,306	5.82%	1,249,251	1,362,561	91.68%
1992-1993	990,290	37,440	3.93%	292,835	(3,566)	-1.20%	1,283,125	1,379,672	93.00%
1993-1994	1,026,628	36,338	3.67%	287,408	(5,427)	-1.85%	1,314,036	1,397,576	94.02%
1994-1995	1,041,141	14,513	1.41%	271,184	(16,224)	-5.64%	1,312,325	1,415,206	92.73%
1995-1996	1,110,398	69,257	6.65%	259,058	(12,126)	-4.47%	1,369,456	1,431,494	95.67%
1996-1997	1,149,051	38,653	3.48%	210,993	(48,065)	-18.55%	1,360,044	1,447,442	93.96%
1997-1998	1,241,051	92,000	8.01%	248,643	37,650	17.84%	1,489,694	1,463,764	101.77%
1998-1999	1,292,929	51,878	4.18%	255,076	6,433	2.59%	1,548,005	1,478,953	104.67%
1999-2000	1,311,455	18,526	1.43%	270,980	15,904	6.24%	1,582,435	1,491,505	106.10%
2000-2001	1,364,585	53,130	4.05%	255,101	(15,879)	-5.86%	1,619,686	1,499,915	107.99%
2001-2002	1,434,384	69,799	5.12%	231,702	(23,399)	-9.17%	1,666,086	1,503,210	110.84%
2002-2003	1,360,226	(74,158)	-5.17%	267,101	35,399	15.28%	1,627,327	1,502,394	108.32%
2003-2004	1,332,900	(27,326)	-2.01%	277,388	10,287	3.85%	1,610,288	1,498,925	107.43%
2004-2005	1,339,005	6,105	0.46%	269,105	(8,283)	-2.99%	1,608,110	1,494,263	107.62%
2005-2006	1,246,363	(92,642)	-6.92%	274,232	5,127	1.91%	1,520,595	1,489,868	102.06%

Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas

Fuente Datos Demográficos: CEPAL / CELADE - División de Población. Boletín demográfico No. 66 de julio de 2000.

Nota: Información organizada por los consultores.

Educación Media

Período	Sector Público	Variación Absoluta Público	Variación Porcentual Público	Sector Privado	Variación Absoluta Privado	Variación Porcentual Privado	Total Matricula	Población de 14 a 17 Años	Cobertura Bruta
1970-1971	59,203			14,530			73,733	396,983	18.57%
1971-1972	67,710	8,507	14.37%	15,762	1,232	8.48%	83,472	413,759	20.17%
1972-1973	88,116	20,406	30.14%	17,098	1,336	8.48%	105,214	431,970	24.36%
1973-1974	96,597	8,481	9.62%	18,547	1,449	8.47%	115,144	450,895	25.54%
1974-1975	106,022	9,425	9.76%	20,120	1,573	8.48%	126,142	469,813	26.85%
1975-1976	121,771	15,749	14.85%	21,826	1,706	8.48%	143,597	488,004	29.43%
1976-1977	137,048	15,277	12.55%	23,676	1,850	8.48%	160,724	506,077	31.76%
1977-1978	131,067	(5,981)	-4.36%	25,684	2,008	8.48%	156,751	524,514	29.89%
1978-1979	109,681	(21,386)	-16.32%	27,861	2,177	8.48%	137,542	542,397	25.36%
1979-1980	117,019	7,338	6.69%	30,224	2,363	8.48%	147,243	558,812	26.35%
1980-1981	159,633	42,614	36.42%	32,786	2,562	8.48%	192,419	572,839	33.59%
1981-1982	175,783	16,150	10.12%	35,566	2,780	8.48%	211,349	584,192	36.18%
1982-1983	192,928	17,145	9.75%	38,581	3,015	8.48%	231,509	593,481	39.01%
1983-1984	198,429	5,501	2.85%	41,853	3,272	8.48%	240,282	601,139	39.97%
1984-1985	198,230	(199)	-0.10%	45,401	3,548	8.48%	243,631	607,598	40.10%
1985-1986	188,356	(9,874)	-4.98%	49,250	3,849	8.48%	237,606	613,292	38.74%
1986-1987	194,252	5,896	3.13%	53,426	4,176	8.48%	247,678	617,585	40.10%
1987-1988	169,600	(24,652)	-12.69%	57,956	4,530	8.48%	227,556	620,190	36.69%
1988-1989	166,192	(3,408)	-2.01%	62,869	4,913	8.48%	229,061	622,057	36.82%
1989-1990	147,387	(18,805)	-11.32%	68,200	5,331	8.48%	215,587	624,140	34.54%
1990-1991	138,278	(9,109)	-6.18%	71,610	3,410	5.00%	209,888	627,389	33.45%
1991-1992	135,524	(2,754)	-1.99%	71,968	358	0.50%	207,492	631,903	32.84%
1992-1993	144,372	8,848	6.53%	72,107	139	0.19%	216,479	637,046	33.98%
1993-1994	145,653	1,281	0.89%	70,349	(1,758)	-2.44%	216,002	642,673	33.61%
1994-1995	166,400	20,747	14.24%	85,024	14,675	20.86%	251,424	648,637	38.76%
1995-1996	184,106	17,706	10.64%	84,188	(836)	-0.98%	268,294	654,792	40.97%
1996-1997	242,542	58,436	31.74%	71,298	(12,890)	-15.31%	313,840	661,040	47.48%
1997-1998	249,936	7,394	3.05%	79,503	8,205	11.51%	329,439	667,477	49.36%
1998-1999	262,965	13,029	5.21%	82,736	3,233	4.07%	345,701	674,252	51.27%
1999-2000	280,535	17,570	6.68%	82,658	(78)	-0.09%	363,193	681,513	53.29%
2000-2001	296,517	15,982	5.70%	95,087	12,429	15.04%	391,604	689,408	56.80%
2001-2002	332,520	36,003	12.14%	102,746	7,659	8.05%	435,266	699,001	62.27%
2002-2003	321,697	(10,823)	-3.25%	91,414	(11,332)	-11.03%	413,111	710,194	58.17%
2003-2004	340,593	18,896	5.87%	102,410	10,996	12.03%	443,003	721,390	61.41%
2004-2005	345,288	4,695	1.38%	106,798	4,388	4.28%	452,086	730,991	61.85%
2005-2006	353,753	8,465	2.45%	115,409	8,611	8.06%	469,162	737,400	63.62%

Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas

Fuente Datos Demográficos: CEPAL / CELADE - División de Población. Boletín demográfico No. 66 de julio de 2000.

Nota: Información organizada por los consultores.

ANEXO 2: Tabla Inversión en Educación y otros indicadores (1970-2008)

Período	Presupuesto Gobierno Central en RD\$ Corrientes	Variación Porcentual	Ejecutado Gobierno Central en RD\$ Corrientes	Porcentaje de Ejecución	Presupuesto SEE en RD\$ Corrientes	Ejecutado SEE en RD\$ Corrientes	Porcentaje de Ejecución SEE	Porcentaje de Ejecución SEE como Gasto del GC	Ejecución Gasto en Educación en RD\$ Corrientes	Variación Gasto en Educación	Porcentaje de Ejecución SEE como Gasto de Educación	Porcentaje de Ejecución Gasto en Educación como % del GC	Índice Base 1999	Gasto de la SEE en RD\$ Constantes	Gasto en Educación en RD\$ Constantes	PIB Corriente (En Millones RD\$)	PIB Constante (En Millones RD\$)	Crecimiento del PIB	Gasto de la SEE como % del PIB	Gasto en Educación como % del PIB	Variación Porcentual
1970	247,559		264,800	106.96%	40,406	36,290	89.81%	13.70%	41,964		86.48%	15.85%	1.74	2,085,624	2,411,736	1,485,500	85,373,563		2.44%	2.82%	
1971	264,312	6.77%	304,987	115.39%	53,562	38,365	71.63%	12.58%	43,895	4.60%	87.40%	14.39%	1.82	2,107,965	2,411,817	1,666,500	91,565,934	10.87%	2.30%	2.63%	-6.76%
1972	300,928	13.85%	334,316	111.09%	53,887	40,483	75.13%	12.11%	46,409	5.73%	87.23%	13.88%	1.96	2,065,471	2,367,831	1,987,400	101,397,959	10.40%	2.04%	2.34%	-11.34%
1973	325,300	8.10%	387,353	119.08%	61,194	43,022	70.30%	11.11%	58,147	25.29%	73.99%	15.01%	2.26	1,903,618	2,572,896	2,344,800	103,752,212	12.90%	1.83%	2.48%	6.19%
1974	383,367	17.85%	508,785	132.71%	72,308	44,797	61.95%	8.80%	62,969	8.29%	71.14%	12.38%	2.55	1,756,730	2,469,367	2,925,700	114,733,333	6.00%	1.53%	2.15%	-13.21%
1975	486,308	26.85%	664,986	136.74%	76,536	47,261	61.75%	7.11%	66,164	5.07%	71.43%	9.95%	2.92	1,618,527	2,265,878	3,599,200	123,260,274	5.20%	1.31%	1.84%	-14.59%
1976	530,514	9.09%	580,628	109.45%	96,144	60,082	62.49%	10.35%	73,894	11.68%	81.31%	12.73%	3.15	1,907,353	2,345,836	3,951,500	125,444,444	6.70%	1.52%	1.87%	1.73%
1977	631,345	19.01%	631,345	100.00%	97,415	61,641	63.28%	9.76%	77,424	4.78%	79.62%	12.26%	3.56	1,731,493	2,174,828	4,587,100	128,851,124	5.00%	1.34%	1.69%	-9.74%
1978	620,351	-1.74%	689,757	111.19%	97,735	70,178	71.80%	10.17%	92,767	19.82%	75.65%	13.45%	3.81	1,841,942	2,434,837	4,734,400	124,262,467	2.10%	1.48%	1.96%	16.09%
1979	736,745	18.76%	1,018,884	138.30%	116,456	107,233	92.08%	10.52%	133,463	43.87%	80.35%	13.10%	4.16	2,577,705	3,208,241	5,498,800	132,182,692	4.50%	1.95%	2.43%	23.87%
1980	864,913	17.40%	1,065,533	123.20%	117,425	114,795	97.76%	10.77%	138,513	3.79%	82.88%	13.00%	4.86	2,362,047	2,850,109	6,761,300	139,121,399	8.00%	1.70%	2.05%	-15.59%
1981	1,214,199	40.38%	1,098,133	90.44%	143,547	131,225	91.42%	11.95%	160,913	16.17%	81.55%	14.65%	5.22	2,513,897	3,082,624	7,561,300	144,852,490	4.30%	1.74%	2.13%	3.88%
1982	1,054,473	-13.15%	1,016,600	96.41%	151,448	148,424	98.00%	14.60%	166,895	3.72%	88.93%	16.42%	5.89	2,519,935	2,833,525	8,267,400	140,363,328	1.70%	1.80%	2.02%	-5.14%
1983	1,017,192	-3.54%	1,199,235	117.90%	159,761	151,657	94.93%	12.65%	177,382	6.28%	85.50%	14.79%	6.22	2,438,218	2,851,794	9,220,600	148,241,158	4.60%	1.64%	1.92%	-4.70%
1984	1,345,751	32.30%	1,283,929	95.41%	163,666	175,007	106.93%	13.63%	197,726	11.47%	88.51%	15.40%	7.48	2,339,663	2,643,399	11,594,000	155,000,000	1.30%	1.51%	1.71%	-11.35%
1985	1,374,475	2.13%	1,894,258	137.82%	200,494	213,592	106.53%	11.28%	239,989	21.37%	89.00%	12.67%	10.87	1,964,970	2,207,806	15,701,800	144,450,782	-2.10%	1.36%	1.53%	-10.38%
1986	2,161,093	57.23%	2,270,524	105.06%	249,459	223,953	89.78%	9.86%	282,497	17.11%	79.28%	12.44%	11.70	1,914,127	2,414,507	17,780,700	151,971,795	3.50%	1.26%	1.59%	3.95%
1987	2,249,432	4.09%	3,293,179	146.40%	267,161	262,902	98.41%	7.98%	321,614	13.85%	81.74%	9.77%	13.28	1,979,686	2,421,791	22,403,600	168,701,807	10.10%	1.17%	1.44%	-9.65%
1988	3,205,206	42.49%	4,877,398	152.17%	340,207	330,495	97.15%	6.78%	492,301	53.07%	67.13%	10.09%	19.11	1,729,436	2,576,143	32,850,500	171,902,145	2.20%	1.01%	1.50%	4.39%
1989	6,358,376	98.38%	6,060,185	95.31%	418,730	397,573	94.95%	6.56%	574,787	16.76%	69.17%	9.48%	26.88	1,479,068	2,138,346	42,393,000	157,712,054	4.40%	0.94%	1.36%	-9.53%
1990	6,520,045	2.54%	7,171,810	110.00%	540,320	535,353	99.08%	7.46%	707,487	23.09%	75.67%	9.86%	40.44	1,323,821	1,749,473	60,305,206	149,122,666	-5.50%	0.89%	1.17%	-13.47%
1991	6,520,045	0.00%	10,815,229	165.88%	540,320	521,888	96.59%	4.83%	936,349	32.35%	55.74%	8.66%	59.48	877,418	1,574,225	96,333,006	161,958,652	0.90%	0.54%	0.97%	-17.15%
1992	13,880,268	112.89%	16,815,229	121.14%	1,090,361	993,638	91.13%	5.91%	1,501,629	60.37%	66.17%	8.93%	62.01	1,602,383	2,421,592	112,697,653	181,741,095	8.00%	0.88%	1.33%	37.08%
1993	22,717,549	63.67%	20,380,431	89.71%	2,109,693	1,351,586	64.07%	6.63%	2,007,421	33.68%	67.33%	9.85%	65.27	2,070,761	3,075,565	121,808,343	186,622,251	3.00%	1.11%	1.65%	23.68%
1994	23,177,451	2.02%	21,374,274	92.22%	2,526,539	1,744,655	69.05%	8.16%	2,605,988	29.82%	66.95%	12.19%	70.66	2,469,084	3,688,067	137,566,400	194,687,801	4.30%	1.27%	1.89%	14.95%
1995	24,574,960	6.03%	22,837,738	92.93%	3,200,011	2,354,168	73.57%	10.31%	3,019,328	15.86%	77.97%	13.22%	79.52	2,960,473	3,796,941	162,282,600	204,077,716	4.70%	1.45%	1.86%	-1.78%
1996	26,968,143	9.74%	26,398,978	97.89%	3,897,377	3,012,702	77.30%	11.41%	3,536,593	17.13%	85.19%	13.40%	83.81	3,594,681	4,219,775	183,361,162	218,781,962	7.20%	1.64%	1.93%	3.67%
1997	26,968,143	0.00%	34,540,083	128.08%	3,897,377	3,660,825	93.93%	10.60%	4,777,629	35.09%	76.62%	13.83%	90.77	4,033,078	5,263,445	214,863,710	236,712,251	8.20%	1.70%	2.22%	15.28%
1998	38,749,978	43.69%	39,120,044	100.96%	6,010,419	5,404,954	89.93%	13.82%	6,083,121	27.33%	88.85%	15.55%	95.15	5,680,456	6,393,191	241,977,080	254,311,172	7.40%	2.23%	2.51%	13.06%
1999	44,671,706	15.28%	46,279,633	103.60%	6,617,652	6,981,475	105.50%	15.09%	7,544,580	24.02%	92.54%	16.30%	101.31	6,891,200	7,447,024	278,629,555	275,026,705	8.10%	2.51%	2.71%	7.71%
2000	50,366,390	12.75%	50,463,664	100.19%	8,164,464	7,541,514	92.37%	14.94%	8,522,319	12.96%	88.49%	16.89%	109.13	6,910,578	7,809,328	324,561,609	297,408,237	8.10%	2.32%	2.63%	-3.03%
2001	65,176,720	29.41%	64,312,220	98.67%	9,856,995	8,472,325	85.95%	13.17%	10,011,729	17.48%	84.62%	15.57%	118.83	7,129,786	8,425,253	366,232,134	308,198,379	3.60%	2.31%	2.73%	4.11%
2002	73,961,639	13.48%	73,850,012	99.85%	10,848,882	9,151,042	84.35%	12.39%	11,772,437	17.59%	77.73%	15.94%	125.03	7,319,077	9,415,690	402,432,370	321,868,648	4.40%	2.27%	2.93%	7.01%
2003	82,999,715	12.22%	93,650,189	112.83%	11,029,170	9,483,637	85.99%	10.13%	10,091,840	-14.28%	93.97%	10.78%	159.35	5,951,451	6,333,129	503,300,039	315,845,647	-1.90%	1.88%	2.01%	-31.46%
2004	121,097,478	45.90%	142,062,221	117.31%	12,770,606	11,724,659	91.81%	8.25%	11,779,904	16.73%	89.27%	8.29%	241.36	4,857,747	4,880,636	777,187,546	322,003,458	2.00%	1.51%	1.52%	-24.41%
2005	206,593,893	70.60%	188,832,618	91.40%	17,091,353	15,352,993	89.83%	8.13%	17,197,603	45.99%	89.83%	9.11%	251.47	6,105,298	6,838,829	884,938,976	351,906,381	9.30%	1.73%	1.94%	28.21%
2006	239,430,457	15.89%	220,618,316	92.14%	19,860,245	17,783,387	89.54%	8.06%	21,462,413	24.80%	82.86%	9.73%	270.51	6,574,022	7,934,055	1,018,564,760	376,534,975	10.70%	1.75%	2.11%	8.43%
2007	258,479,547	7.96%	270,803,211	104.77%	24,832,797	25,511,782	102.73%	9.42%	29,308,923	36.56%	87.04%	10.82%	287.13	8,885,098	10,207,545	1,155,456,525	402,415,814	8.00%	2.21%	2.54%	20.38%
2008	300,889,211	16.41%	300,889,211	100.00%	26,789,213	26,789,213	100.00%	8.90%	31,158,003	6.31%	85.98%	10.36%	303.84	8,816,973	10,254,847	1,477,323,849	486,222,766	4.00%	1.81%	2.11%	-16.85%

Fuentes Presupuestos & Ejecución: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, e Informe de Ejecución Presupuestaria (1970-2008).

Otras Fuentes: Secretaría de Estado de Educación & Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

ANEXO 3: Metas e Indicadores del Plan Decenal 2008-2018

Cobertura y Eficiencia

Nivel Básico	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Cobertura Bruta Nivel Básico	112.00%	111.00%	110.00%	109.00%	108.00%	107.00%	106.00%	105.00%	104.00%	103.00%
Cobertura Neta Nivel Básico	95.41%	95.88%	96.36%	96.85%	97.35%	97.88%	98.41%	98.97%	99.54%	100.13%
Relación Tasa Bruta/Tasa Neta	1.17	1.16	1.14	1.13	1.11	1.09	1.08	1.06	1.04	1.03
Relación Alumnos/Sección	26.00	25.00	24.00	23.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00
Relación Secciones/Aulas	1.92	1.86	1.80	1.74	1.68	1.62	1.56	1.50	1.44	1.38
Nivel de Repitencia (Porcentaje)	6.22	6.10	5.98	5.86	5.74	5.62	5.50	5.38	5.26	5.14
Nivel de Sobreedad (Porcentaje)	15.12	14.64	14.16	13.68	13.20	12.72	12.24	11.76	11.28	10.80
Nivel de Abandono (Porcentaje)	5.96	5.48	5.00	4.52	4.04	3.56	3.08	2.60	2.12	1.64
Nivel Medio										
Cobertura Bruta Nivel Medio	76.00%	77.00%	78.00%	79.00%	80.00%	81.00%	82.00%	83.00%	84.00%	85.00%
Cobertura Neta Nivel Medio	49.38%	50.38%	51.40%	52.43%	53.47%	54.53%	55.61%	56.70%	57.81%	58.94%
Relación Tasa Bruta/Tasa Neta	1.54	1.53	1.52	1.51	1.50	1.49	1.47	1.46	1.45	1.44
Relación Alumnos/Sección	35.00	34.00	33.00	32.00	31.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Relación Secciones/Aulas	2.26	2.10	2.00	1.90	1.80	1.70	1.60	1.50	1.40	1.30
Nivel de Repitencia (Porcentaje)	5.92	5.64	5.36	5.08	4.80	4.52	4.24	3.96	3.68	3.40
Nivel de Sobreedad (Porcentaje)	27.79	27.14	26.49	25.84	25.19	24.54	23.89	23.24	22.59	21.94
Nivel de Abandono (Porcentaje)	7.70	7.05	6.40	5.75	5.10	4.45	3.80	3.15	2.50	1.85
Nivel Inicial										
Cobertura Nivel Inicial (Pre-Primario)	77.03%	82.47%	88.25%	94.40%	100.97%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Relación Alumnos/Sección	25.00	24.00	23.00	22.00						
Relación Secciones/Aulas	1.60	1.55	1.50	1.45	1.40	1.35	1.30	1.25	1.20	1.15

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

Docentes

Nivel Básico	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total
Docentes Disponibles	36,673	38,991	41,426	43,985	46,693	47,327	47,892	48,400	48,851	49,235	
Adición de Docentes	200	2,318	2,435	2,559	2,708	633	565	508	451	384	12,762
Sustitución de Docentes	1,459	1,467	1,560	1,657	1,759	1,868	1,893	1,916	1,936	1,954	17,468
Tarjetas por Maestro	1.45	1.43	1.41	1.39	1.37	1.35	1.33	1.31	1.29	1.27	
Alumnos/Maestros	35.86	33.73	31.75	29.90	28.17	27.79	27.46	27.17	26.92	26.71	
Nivel de Profesionalización Nuevos Docentes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Plazas para Formación Continua como Porcentaje de los Profesores Disponibles	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	
Nivel Medio											
Docentes Disponibles	8,973	9,663	10,391	11,150	11,944	12,779	13,207	13,623	14,025	14,415	
Adición de Docentes	1,744	690	728	759	794	835	428	416	402	390	7,185
Sustitución de Docentes	289	359	387	416	446	478	511	528	545	561	12,762
Alumnos/Maestros	46.67	43.33	40.30	37.56	35.06	32.77	31.71	30.74	29.86	29.05	
Tarjetas por Maestro	1.50	1.48	1.46	1.44	1.42	1.40	1.38	1.36	1.34	1.32	
Nivel de Profesionalización Nuevos Docentes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Plazas para Formación Continua como Porcentaje de los Profesores Disponibles	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	
Nivel Inicial											
Docentes Disponibles	3,057	3,266	3,637	4,135	4,759	4,854	5,076	5,348	5,675	5,929	
Adición de Docentes	-	209	371	499	624	95	221	272	327	254	2,872
Sustitución de Docentes	122	131	145	165	190	194	203	214	227	237	1,829
Alumnos/Maestros	36.82	34.47	30.95	27.22	23.65	23.19	22.18	21.05	19.84	18.99	
Tarjetas por Maestro	1.33	1.30	1.27	1.24	1.21	1.19	1.16	1.13	1.10	1.07	
Nivel de Profesionalización Nuevos Docentes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Plazas para Formación Continua como Porcentaje de los Profesores Disponibles	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	
Nivel Adultos											
Docentes Disponibles	7,105	8,256	8,463	8,674	8,891	9,113	9,341	9,575	9,814	10,059	
Adición de Docentes	950	1,151	206	212	217	222	228	234	239	245	3,904
Sustitución de Docentes	284	294	335	344	352	361	370	380	389	399	3,509
Alumnos/Maestros	34.01	30.00									
Tarjetas por Maestro	1.00										
Nivel de Profesionalización Nuevos Docentes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Plazas para Formación Continua como Porcentaje de los Profesores Disponibles	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	
Totales											
Docentes Disponibles	55,808	60,177	63,916	67,945	72,287	74,073	75,516	76,946	78,365	79,638	
Adición de Docentes	2,894	4,369	3,740	4,028	4,343	1,786	1,442	1,430	1,419	1,273	26,724
Sustitución de Docentes	2,155	2,251	2,427	2,582	2,748	2,901	2,978	3,037	3,097	3,151	27,326
Total Docentes A Contratar	5,048	6,619	6,167	6,610	7,091	4,687	4,420	4,468	4,516	4,424	54,050

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

ANEXO 4: Proyección de la Población Estudiantil Intervenida Plan Decenal 2008-2018

Proyección Población Estudiantil Plan Decenal 2008-2018										
Niveles Educativos	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Población de 3-5 Años	545,563	544,009	542,745	541,746	540,847	539,888	538,705	537,328	535,863	534,269
Nivel Inicial	239,309	255,331	272,569	291,112	310,974	332,151	354,624	378,477	403,866	430,851
Cobertura Bruta Nivel Inicial	43.86%	46.94%	50.22%	53.74%	57.50%	61.52%	65.83%	70.44%	75.37%	80.64%
Publica	114,868	122,559	130,833	139,734	149,267	159,433	170,219	181,669	193,856	206,808
Privada	124,440	132,772	141,736	151,378	161,706	172,719	184,404	196,808	210,010	224,043
Población de 5 Años	181,670	181,063	180,632	180,336	180,104	179,862	179,537	179,142	178,726	178,269
Pre-Primario	139,948	149,317	159,399	170,242	181,857	179,862	179,537	179,142	178,726	178,269
Cobertura Bruta Pre-Primario	77.03%	82.47%	88.25%	94.40%	100.97%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Publica	112,571	120,108	128,217	136,939	146,282	143,889	143,630	143,314	142,980	142,615
Privada	27,377	29,210	31,182	33,303	35,575	35,972	35,907	35,828	35,745	35,654
Población de 6 a 13 Años	1,467,814	1,462,168	1,456,857	1,451,556	1,446,416	1,441,589	1,437,228	1,433,564	1,430,497	1,427,677
Estudiantes Nivel Básico	1,643,951	1,623,006	1,602,543	1,582,196	1,562,129	1,542,500	1,523,461	1,505,242	1,487,716	1,470,507
Cobertura Bruta Nivel Básico	112.00%	111.00%	110.00%	109.00%	108.00%	107.00%	106.00%	105.00%	104.00%	103.00%
Relación Cobertura Bruta/Neta	1.17	1.16	1.14	1.13	1.11	1.09	1.08	1.06	1.04	1.03
Cobertura Neta Básico	95.41%	95.88%	96.36%	96.85%	97.35%	97.88%	98.41%	98.97%	99.54%	100.13%
Publica	1,315,161	1,298,405	1,282,035	1,265,757	1,249,703	1,234,000	1,218,769	1,204,194	1,190,173	1,176,406
Privada	328,790	324,601	320,509	316,439	312,426	308,500	304,692	301,048	297,543	294,101
Población de 14 a 17 Años	734,662	732,210	729,989	727,289	724,301	721,212	718,214	715,180	711,983	708,813
Estudiantes Nivel Medio	558,343	563,802	569,391	574,558	579,440	584,182	588,936	593,599	598,066	602,491
Cobertura Bruta Nivel Medio	76.00%	77.00%	78.00%	79.00%	80.00%	81.00%	82.00%	83.00%	84.00%	85.00%
Relación Cobertura Bruta/Neta	1.54	1.53	1.52	1.51	1.50	1.49	1.47	1.46	1.45	1.44
Cobertura Neta Medio	49.38%	50.38%	51.40%	52.43%	53.47%	54.53%	55.61%	56.70%	57.81%	58.94%
Publica (Incluye Estudiantes 1er. Ciclo de Media Técnico Profesional)	418,757	422,851	427,043	430,919	434,580	438,137	441,702	445,200	448,549	451,868
Privada	139,586	140,950	142,348	143,640	144,860	146,046	147,234	148,400	149,516	150,623
Educación Pública de Adultos	241,644	247,685	253,877	260,224	266,729	273,398	280,233	287,238	294,419	301,780
Educación Técnica Profesional (2do. Ciclo De Media)	32,003	36,804	42,324	48,673	55,974	64,370	74,025	85,129	97,898	112,583
Total Población Intervenida de 5 a 17 Años	2,342,242	2,336,125	2,331,333	2,326,997	2,323,427	2,306,544	2,291,934	2,277,984	2,264,508	2,251,267
Publica	1,846,489	1,841,364	1,837,295	1,833,615	1,830,566	1,816,026	1,804,101	1,792,707	1,781,703	1,770,889
Privada	495,753	494,761	494,038	493,382	492,861	490,518	487,834	485,277	482,805	480,378
Total Población Intervenida Sector Público	2,122,434	2,128,303	2,136,113	2,145,306	2,156,254	2,169,337	2,184,948	2,203,430	2,224,896	2,227,401
Total Población Intervenida Sector Privado	592,817	598,324	604,593	611,457	618,992	627,264	636,330	646,256	657,070	668,767
Total Ambos Sectores	2,715,250	2,726,627	2,740,705	2,756,764	2,775,246	2,796,601	2,821,278	2,849,686	2,881,966	2,896,167

Fuente Datos Demográficos: CEPAL / CELADE - División de Población. Boletín demográfico No. 66 de julio de 2000.

Fuente Cifras Educación: Proyecciones de los consultores basado en los desempeños históricos del sistema.

**ANEXO 5: Programa de Construcción y Rehabilitación Plan Decenal 2008-2018.
 Inversión en US\$.**

1. Construcción de Nuevas Edificaciones	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total General 2008-2018
Nivel Inicial											
Aulas a Construir	189	425	500	591	468	98	182	194	210	227	3,084
Disponibles	2,697	2,886	3,311	3,811	4,402	4,871	4,968	5,150	5,344	5,554	
Inversión	8,518,548	20,463,763	25,769,014	32,582,290	27,622,999	6,171,050	12,276,622	14,034,874	16,215,546	18,753,032	182,407,739
Nivel Básico											
Aulas a Construir	-	1,062	1,763	1,961	2,195	816	892	984	1,083	1,186	11,942
Disponibles	27,000	27,000	28,062	29,825	31,786	33,981	34,797	35,689	36,673	37,756	
Inversión	-	56,833,198	100,911,926	120,123,969	143,868,405	57,207,368	66,957,633	78,980,016	93,062,835	109,007,192	826,952,542
Nivel Medio											
Aulas a Construir	601	665	580	653	741	849	647	731	832	959	7,257
Disponibles	5,000	5,601	6,265	6,845	7,498	8,239	9,088	9,735	10,466	11,298	
Inversión	36,031,367	42,669,367	39,828,813	47,986,467	58,298,721	71,463,543	58,221,802	70,450,711	85,767,001	105,796,924	616,514,716
Oficinas Regionales y Distritos											
Oficinas a Construir	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
Disponibles	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	
Inversión	3,576,920	3,827,304	4,095,216	4,381,881	4,688,612	5,016,815	5,367,992	5,743,752	6,145,815	6,576,022	49,420,329
Total Aulas Nuevas a Construir (No incluye las Oficinas)											
Total Aulas Disponibles	34,697	35,487	37,639	40,481	43,686	47,091	48,854	50,574	52,484	54,609	22,283
Inversión Total en Aulas Nuevas	44,549,915	119,966,328	166,509,752	200,692,727	229,790,125	134,841,962	137,456,057	163,465,601	195,045,382	233,557,148	1,625,874,996
2. Gasto en Rehabilitación y Sustitución de Aulas											
Nivel Inicial	8,494,797	9,727,472	11,941,131	14,707,110	18,177,021	21,518,375	23,486,873	26,050,473	28,925,218	32,164,528	195,192,997
Nivel Básico	94,500,000	101,115,000	112,449,857	127,879,650	145,828,510	166,812,250	182,773,939	200,583,242	220,539,672	242,947,855	1,595,429,974
Nivel Medio	21,000,000	25,168,749	30,126,497	35,218,530	41,278,014	48,534,049	57,284,052	65,654,748	75,527,339	87,238,201	487,030,181
Gasto Total en Rehabilitación y Sustitución de Aulas	123,994,797	136,011,222	154,517,485	177,805,290	205,283,545	236,864,674	263,544,864	292,288,463	324,992,229	362,350,584	2,277,653,151
3. Gasto en Mantenimiento Escolar											
Nivel Inicial	4,854,170	5,558,556	6,823,504	8,404,063	10,386,869	12,296,214	13,421,070	14,885,984	16,528,696	18,379,730	111,538,855
Nivel Básico	54,000,000	57,780,000	64,257,061	73,074,086	83,330,577	95,321,286	104,442,251	114,618,995	126,022,670	138,827,346	911,674,271
Nivel Medio	12,000,000	14,382,143	17,215,141	20,124,874	23,587,436	27,733,742	32,733,744	37,516,999	43,158,479	49,850,401	278,302,960
Oficinas Regionales y Distritos	171,692	343,384	515,076	686,769	858,461	1,030,153	1,201,845	1,373,537	1,545,229	1,716,922	9,443,069
Gasto Total en Mantenimiento Escolar	71,025,862	78,064,082	88,810,782	102,289,791	118,163,344	136,381,395	151,798,910	168,395,516	187,255,074	208,774,398	1,310,959,155
4. Ampliación & Mejoramiento Equipamiento Escolar											
Nivel Inicial	2,500,000	2,675,000	2,862,250	3,062,608	3,276,990	3,506,379	3,681,698	3,865,783	4,059,072	4,262,026	33,751,807
Nivel Básico	18,750,000	20,062,500	21,466,875	22,969,556	24,577,425	26,297,845	27,612,737	28,993,374	30,443,043	31,965,195	253,138,550
Nivel Medio	6,500,000	6,955,000	7,441,850	7,962,780	8,520,174	9,116,586	9,572,416	10,051,036	10,553,588	11,081,268	87,754,697
Gasto Total en Ampliación & Mejoramiento Equipamiento Escolar	27,750,000	29,692,500	31,770,975	33,994,943	36,374,589	38,920,811	40,866,851	42,910,194	45,055,703	47,308,488	374,645,054
5. Construcción de Talleres para Especialidades de Educación Técnica											
Porcentaje de las Aulas Nuevas de Media	2%	2%	3%	3%	3%	3%	6%	6%	6%	6%	
Costo por Aula de la Inversión en Talleres*	512,126	547,975	586,334	627,377	671,293	718,284	768,564	822,363	879,928	941,523	
Inversión Total en Talleres	6,150,871	7,284,036	10,198,693	12,287,568	14,928,157	18,299,183	29,816,921	36,079,668	43,923,545	54,181,397	300
Cantidad de Talleres por Período	12	13	17	20	22	25	39	44	50	58	
5. Total Intervención	273,471,446	371,018,168	451,807,688	527,070,319	604,539,760	565,308,024	623,483,603	703,139,442	796,271,933	906,172,015	5,822,282,397

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

ANEXO 5: Programa de Construcción y Rehabilitación Plan Decenal 2008-2018. Metas del Programa.

Nivel Básico	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total
Aulas Disponibles	27,000	27,000	28,062	29,825	31,786	33,981	34,797	35,689	36,673	37,756	
Aulas a Construir	-	1,062	1,763	1,961	2,195	816	892	984	1,083	1,186	11,942
Nivel de Progreso Meta de Construcción del Programa	0.00%	8.90%	23.66%	40.08%	58.46%	65.29%	72.76%	81.00%	90.07%	100.00%	
Nivel Medio											
Aulas Disponibles	5,000	5,601	6,265	6,845	7,498	8,239	9,088	9,735	10,466	11,298	
Aulas a Construir	601	665	580	653	741	849	647	731	832	959	7,257
Nivel de Progreso Meta de Construcción del Programa	8.27%	17.43%	25.42%	34.42%	44.63%	56.33%	65.24%	75.32%	86.78%	100.00%	
Nivel Inicial											
Aulas Disponibles	2,697	2,886	3,311	3,811	4,402	4,871	4,968	5,150	5,344	5,554	
Aulas a Construir	189	425	500	591	468	98	182	194	210	227	3,084
Nivel de Progreso Meta de Construcción del Programa	6.14%	19.92%	36.14%	55.30%	70.49%	73.66%	79.55%	85.85%	92.65%	100.00%	
Totales											
Aulas Disponibles	34,697	35,487	37,639	40,481	43,686	47,091	48,854	50,574	52,484	54,609	
Aulas a Construir	790	2,152	2,843	3,205	3,405	1,763	1,721	1,909	2,125	2,372	22,283
Promedio por Periodo	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	22,283
Nivel de Progreso Meta de Construcción del Programa	3.54%	13.20%	25.96%	40.34%	55.62%	63.53%	71.25%	79.82%	89.36%	100.00%	

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

ANEXO 6: Costo de los Recursos Humanos SEE Plan Decenal 2008-2018. En US\$

1. Intervención en Personal Docente	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total General
1.1 Nivel Inicial	24,764,414	29,361,310	35,852,480	44,340,248	55,300,409	58,183,251	65,156,074	73,024,072	82,405,651	90,731,283	559,119,193
Gasto en Salarios	24,085,455	27,790,704	33,420,199	41,044,338	51,011,438	56,196,061	62,284,149	69,563,310	78,244,595	86,651,485	530,291,734
Plazas para formación continua	611	653	727	827	952	971	1,015	1,070	1,135	1,186	
Costo formación continua	244,560	279,570	333,089	405,288	499,043	544,674	609,377	687,016	780,043	872,004	5,254,664
Numero de Nuevos Profesores Necesarios	122	340	516	664	814	290	424	486	554	491	
Costo formación profesional	434,400	1,291,037	2,099,192	2,890,623	3,789,928	1,442,516	2,262,548	2,773,746	3,381,012	3,207,794	23,572,796
Profesores Disponibles	3,057	3,266	3,637	4,135	4,759	4,854	5,076	5,348	5,675	5,929	
1.2 Nivel Básico	296,296,261	347,836,069	398,837,957	457,056,513	523,760,399	562,995,249	603,670,954	646,498,690	691,478,107	738,469,268	5,266,899,469
Gasto en Salarios	288,936,918	331,778,846	380,695,046	436,551,808	500,507,367	547,878,787	587,689,244	629,562,193	673,551,779	719,578,063	5,096,730,052
Plazas para formación continua	3,667	3,899	4,143	4,399	4,669	4,733	4,789	4,840	4,885	4,924	
Costo formación continua	1,466,911	1,668,819	1,897,133	2,155,343	2,448,224	2,655,126	2,874,924	3,108,817	3,357,418	3,620,681	25,253,396
Numero de Nuevos Profesores Necesarios	1,659	3,785	3,994	4,216	4,468	2,501	2,458	2,424	2,387	2,338	
Costo formación profesional	5,922,432	14,388,404	16,245,778	18,349,363	20,804,808	12,461,336	13,106,786	13,827,680	14,568,910	15,270,524	144,916,020
Profesores Disponibles	36,673	38,991	41,426	43,985	46,693	47,327	47,892	48,400	48,851	49,235	
1.3 Nivel Medio	78,353,202	86,710,259	100,599,150	116,430,162	134,552,584	155,337,583	168,021,022	183,638,919	200,303,055	218,153,485	1,442,099,420
Gasto en Salarios	70,699,318	82,226,692	95,494,995	110,664,047	128,027,251	147,936,206	162,063,207	177,200,961	193,369,338	210,670,736	1,378,352,749
Plazas para formación continua	1,077	1,160	1,247	1,338	1,433	1,533	1,585	1,635	1,683	1,730	
Costo formación continua	430,722	496,312	571,061	655,645	751,492	860,313	951,359	1,050,035	1,156,654	1,272,031	8,195,623
Numero de Nuevos Profesores Necesarios	2,033	1,049	1,115	1,174	1,240	1,313	939	944	946	951	
Costo formación profesional	7,223,162	3,987,255	4,533,095	5,110,471	5,773,841	6,541,065	5,006,457	5,387,923	5,777,063	6,210,718	55,551,048
Profesores Disponibles	8,973	9,663	10,391	11,150	11,944	12,779	13,207	13,623	14,025	14,415	
1.4 Nivel Adultos (Básica & Media)	43,538,645	53,431,439	55,266,119	61,153,032	67,667,274	72,890,805	78,518,812	84,582,735	91,116,469	98,156,556	706,321,886
Gasto en Salarios	38,870,690	47,583,291	52,674,703	58,310,896	64,550,162	69,472,112	74,769,361	80,470,524	86,606,402	93,210,140	666,518,281
Plazas para formación continua	711	826	846	867	889	911	934	957	981	1,006	
Costo formación continua	284,200	353,364	387,552	425,047	466,171	511,273	560,738	614,990	674,490	739,747	5,017,570
Numero de Nuevos Profesores Necesarios	1,234	1,446	542	555	569	584	598	613	628	644	
Costo formación profesional	4,383,755	5,494,784	2,203,864	2,417,088	2,650,942	2,907,420	3,188,713	3,497,221	3,835,577	4,206,669	34,786,035
Profesores Disponibles	7,105	8,256	8,463	8,674	8,891	9,113	9,341	9,575	9,814	10,059	
1.5 Nivel Técnico Profesional	8,732,037	11,714,853	14,970,112	19,048,652	24,211,125	30,740,545	38,992,842	49,415,441	62,570,547	79,164,305	339,560,460
Gasto en Salarios	8,536,000	10,829,475	13,858,696	17,709,015	22,598,015	28,799,959	36,660,362	46,614,261	59,209,134	75,133,615	319,948,533
Plazas para formación continua	146	173	206	246	294	350	416	495	587	697	
Costo formación continua	58,200	70,042	85,027	103,065	124,758	150,824	182,121	219,666	264,677	318,598	1,576,977
Numero de Nuevos Profesores Necesarios	39	226	280	333	395	468	554	655	774	914	
Costo formación profesional	137,837	815,336	1,026,389	1,236,573	1,488,352	1,789,762	2,150,360	2,581,513	3,096,737	3,712,091	18,034,950
Profesores Disponibles	970	1,150	1,376	1,643	1,959	2,333	2,776	3,299	3,916	4,644	
Total Profesores Disponibles	56,778	61,327	65,292	69,587	74,246	76,407	78,292	80,245	82,281	84,282	
Total Plazas para Formación Continua	6,211	6,710	7,169	7,677	8,237	8,498	8,740	8,997	9,272	9,542	81,054
Total Numero de Nuevos Profesores Necesarios	5,087	6,846	6,447	6,943	7,486	5,154	4,974	5,123	5,289	5,338	58,687
Gasto Total en Salarios en US\$	431,128,381	500,209,008	576,143,639	664,280,103	766,694,233	850,283,125	923,466,322	1,003,411,250	1,090,981,249	1,185,244,040	7,991,841,349
Costo Formación Continua	2,484,593	2,868,107	3,273,861	3,744,388	4,289,688	4,722,210	5,178,518	5,680,524	6,233,281	6,823,061	45,298,230
Costo Formación Profesional	18,071,586	25,976,816	26,108,318	30,004,118	34,507,871	25,142,098	25,714,863	28,068,084	30,659,298	32,607,796	276,860,849
Gasto Total Personal Docente	451,684,559	529,053,931	605,525,819	698,028,608	805,491,791	880,147,433	954,359,704	1,037,159,858	1,127,873,828	1,224,674,897	8,314,000,428
2. Gastos Administrativos & Otros Gastos de Personal y para las Escuelas											
Prestaciones Seguridad Social	32,754,887	38,108,700	44,421,994	52,002,758	60,782,781	67,610,343	74,118,073	81,397,243	89,387,408	96,676,403	637,260,590
Gastos Administrativos SEE	108,282,636	119,260,201	131,424,794	143,312,168	155,492,048	153,805,865	159,548,954	166,991,431	175,295,141	184,216,294	1,497,629,531
Servicios Técnicos y Administrativos Fuera del Aula	16,242,395	23,852,040	39,427,438	57,324,867	77,746,024	92,283,519	111,684,268	133,593,145	157,765,627	165,794,664	875,713,988
Nivel Inicial	1,461,816	2,146,684	3,548,469	5,159,238	6,997,142	8,305,517	10,051,584	12,023,383	14,198,906	14,921,520	78,814,259
Nivel Básico	10,232,709	15,026,785	24,839,286	36,114,666	48,979,995	58,138,617	70,361,089	84,163,681	99,392,345	104,450,639	551,699,812
Nivel Medio	3,086,055	4,531,888	7,491,213	10,891,725	14,771,745	17,533,869	21,220,011	25,382,697	29,975,469	31,500,986	166,385,658
Nivel Técnico Profesional	812,120	1,192,602	1,971,372	2,866,243	3,887,301	4,614,176	5,584,213	6,679,657	7,888,281	8,289,733	43,785,699
Nivel Técnico Adultos	649,696	954,082	1,577,098	2,292,995	3,109,841	3,691,341	4,467,371	5,343,726	6,310,625	6,631,787	35,028,560
Gastos INABIMA	992,000	1,061,440	1,135,741	1,215,242	1,300,309	1,391,331	1,488,724	1,592,935	1,704,440	1,823,751	13,705,915
Total Gastos Administrativos & Otros Gastos de Personal	158,271,919	182,282,381	216,409,966	253,855,036	295,321,162	315,091,059	346,840,019	383,574,753	424,152,617	448,511,112	3,024,310,024
3. Gasto Total Intervención	609,956,478	711,336,311	821,935,785	951,883,644	1,100,812,953	1,195,238,492	1,301,199,723	1,420,734,611	1,552,026,446	1,673,186,009	11,338,310,452

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.

ANEXO 7: Síntesis de Todas las Intervenciones por Nivel & Modalidades. Plan Decenal 2008-2018. En US\$. Vista 1

Población por Nivel Sector Público	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total General
Estudiantes Nivel Inicial	112,571	120,108	128,217	136,939	146,282	143,889	143,630	143,314	142,980	142,615	
Estudiantes Nivel Básico	1,315,161	1,298,405	1,282,035	1,265,757	1,249,703	1,234,000	1,218,769	1,204,194	1,190,173	1,176,406	
Estudiantes Nivel Medio	418,757	422,851	427,043	430,919	434,580	438,137	441,702	445,200	448,549	451,868	
Nivel Técnico Profesional	32,003	36,804	42,324	48,673	55,974	64,370	74,025	85,129	97,898	112,583	
Estudiantes Nivel Adultos	241,644	247,685	253,877	260,224	266,729	273,398	280,233	287,238	294,419	301,780	
Total Estudiantes	2,120,136	2,125,852	2,133,496	2,142,512	2,153,269	2,153,793	2,158,359	2,165,075	2,174,021	2,185,253	
1. Intervenciones Generales											
Gestión & Institucionalización (Construcción de Oficinas)	3,748,612	4,170,689	4,610,292	5,068,649	5,547,073	6,046,968	6,569,838	7,117,289	7,691,044	8,292,943	58,863,398
Gestión & Institucionalización (Organización & Formación)	5,097,727	5,518,795	5,867,012	5,785,751	6,213,084	6,391,608	6,812,973	7,262,271	7,741,363	8,252,236	64,942,821
2. Intervenciones sobre los Insumos											
Infraestructura	245,549,754	340,982,284	419,521,636	492,388,607	567,306,710	525,357,060	581,414,907	658,855,711	749,671,000	857,146,605	5,438,194,274
Personal Docente (Incluye Costo de Formación Continua y Profesional)	451,684,559	520,557,959	595,172,473	685,571,678	790,579,415	873,578,530	947,145,350	1,029,224,610	1,119,197,351	1,215,296,805	8,228,008,731
Servicios Técnicos y Administrativos fuera de la Escuela	16,242,395	23,852,040	39,427,438	57,324,867	77,746,024	92,283,519	111,684,268	133,593,145	157,765,627	165,794,664	875,713,988
Apoyo Estudiantes Menor Ingreso	84,159,598	89,701,917	95,685,487	102,132,706	109,095,760	115,645,907	122,827,351	130,531,909	138,799,551	147,648,144	1,136,228,329
Material Didáctico	48,521,416	52,525,014	57,403,096	63,044,212	69,408,338	76,407,878	83,128,621	90,405,298	98,472,054	107,438,684	746,754,612
Curriculum	1,743,283	1,882,017	2,037,973	2,214,547	2,417,352	2,635,567	2,898,287	3,216,795	3,611,084	4,109,485	26,766,390
Otros Programas	43,460,198	45,771,681	48,620,439	51,661,009	54,908,964	58,399,788	61,366,016	64,516,921	68,132,230	71,621,232	568,458,477
Tecnología	21,298,514	23,919,695	27,122,468	30,859,764	35,235,920	40,379,617	46,447,437	53,636,987	63,173,179	73,383,414	415,456,997
Total Intervenciones sobre los Insumos	912,659,717	1,099,192,608	1,284,991,012	1,485,197,390	1,706,698,482	1,784,687,866	1,956,912,237	2,163,981,375	2,398,822,076	2,642,439,034	17,435,581,798
3. Intervenciones sobre los Niveles											
Nivel Inicial	60,481,751	81,223,427	99,792,903	123,241,370	139,070,418	128,548,008	148,037,300	165,391,415	185,508,455	204,191,962	1,335,487,010
Nivel Básico	598,189,849	721,553,058	851,963,302	973,334,902	1,113,733,441	1,129,275,485	1,228,372,017	1,337,195,788	1,455,944,033	1,573,295,351	10,982,857,225
Nivel Medio	181,728,256	207,330,817	232,129,332	270,713,778	316,043,071	367,993,581	388,923,918	438,330,471	495,364,931	558,249,557	3,456,807,713
Nivel Técnico Profesional	25,204,917	31,596,952	40,903,219	50,824,358	63,135,971	78,023,025	103,972,164	128,131,237	159,153,248	196,035,344	876,980,436
Nivel Adultos	47,054,944	57,488,353	60,202,257	67,082,983	74,715,581	80,847,766	87,606,838	94,932,464	102,851,409	110,666,819	783,449,414
Total Intervenciones sobre los Niveles	912,659,717	1,099,192,608	1,284,991,012	1,485,197,390	1,706,698,482	1,784,687,866	1,956,912,237	2,163,981,375	2,398,822,076	2,642,439,034	17,435,581,798
4. Total Intervenciones Propuestas (1+3) y/o (1+2)											
	921,506,057	1,108,882,092	1,295,468,315	1,496,051,790	1,718,458,640	1,797,126,442	1,970,295,048	2,178,360,935	2,414,254,484	2,658,984,213	17,559,388,016
5. Gastos Administrativos											
	108,282,636	119,260,201	131,424,794	143,312,168	155,492,048	153,805,865	159,548,954	166,991,431	175,295,141	184,216,294	1,497,629,531
6. Gastos INABIMA											
	992,000	1,061,440	1,135,741	1,215,242	1,300,309	1,391,331	1,488,724	1,592,935	1,704,440	1,823,751	13,705,915
7. Prestaciones Seguridad Social											
	32,754,887	38,108,700	44,421,994	52,002,758	60,782,781	67,610,343	74,118,073	81,397,243	89,387,408	96,676,403	637,260,590
8. Investigación y Experimentación Escolar											
	3,609,421	4,336,735	5,030,614	5,774,351	6,594,846	6,866,664	7,497,962	8,260,757	9,127,923	10,097,329	67,196,602
9. Apoyo a la Educación Temprana											
	2,189,369	4,672,386	7,479,664	10,646,518	14,212,027	18,214,624	22,692,715	27,683,791	33,233,151	39,394,922	180,419,167
10. Implementación Sistema de Evaluación y Supervisión de la Calidad											
	1,635,558	1,898,759	2,216,587	2,595,013	3,033,240	3,374,039	3,698,723	4,062,139	4,460,995	4,824,835	31,799,888
11. Gasto Total (4+5+...+10)											
	1,070,969,928	1,278,220,312	1,487,177,709	1,711,597,841	1,959,873,891	2,048,389,308	2,239,340,199	2,468,349,231	2,727,463,543	2,996,017,747	19,987,399,709
Gasto Total en RD\$	39,106,421,762	48,275,725,151	58,094,931,840	69,155,925,381	81,904,560,160	88,541,065,312	100,116,257,603	114,141,460,122	130,451,194,666	148,212,821,827	878,000,363,824
Producto Interno Bruto en US\$ (Estimado Base 1991)	43,498,980,000	44,803,949,400	46,148,067,882	47,532,509,918	48,958,485,216	50,427,239,772	51,940,056,966	53,498,258,675	55,103,206,435	56,756,302,628	
Tipo de Cambio de Paridad (Proyección)	36.51	37.77	39.06	40.40	41.79	43.22	44.71	46.24	47.83	49.47	
Porcentaje del PIB (Base 1991)	2.46%	2.85%	3.22%	3.60%	4.00%	4.06%	4.31%	4.61%	4.95%	5.28%	
Producto Interno Bruto en US\$ (Estimado Base 1999)	41,036,773,585	42,267,876,792	43,535,913,096	44,841,990,489	46,187,250,204	47,572,867,710	49,000,053,741	50,470,055,353	51,984,157,014	53,543,681,724	
Porcentaje del PIB (Base 1999)	2.61%	3.02%	3.42%	3.82%	4.24%	4.31%	4.57%	4.89%	5.25%	5.60%	

Fuentes: Secretaría de Estado de Educación & Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables. Información del PIB, Gobierno Dominicano y FMI.

ANEXO 8: Síntesis de Todas las Intervenciones por Nivel & Modalidades. Plan Decenal 2008-2018. En US\$. Vista 2

Intervenciones	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total Inversión 2007-2017	Inversión como Porcentaje del Total
	Infraestructura	245,549,754	340,982,284	419,521,636	492,388,607	567,306,710	525,357,060	581,414,907	658,855,711	749,671,000	857,146,605	5,438,194,274
Personal Docente (Incluye Costo de Formación Continua y Profesional)	451,684,559	520,557,959	595,172,473	685,571,678	790,579,415	873,578,530	947,145,350	1,029,224,610	1,119,197,351	1,215,296,805	8,228,008,731	41.17%
Servicios Técnicos y Administrativos fuera de la Escuela	16,242,395	23,852,040	39,427,438	57,324,867	77,746,024	92,283,519	111,684,268	133,593,145	157,765,627	165,794,664	875,713,988	4.38%
Apoyo Estudiantes Menor Ingreso	84,159,598	89,701,917	95,685,487	102,132,706	109,095,760	115,645,907	122,827,351	130,531,909	138,799,551	147,648,144	1,136,228,329	5.68%
Material Didáctico	48,521,416	52,525,014	57,403,096	63,044,212	69,408,338	76,407,878	83,128,621	90,405,298	98,472,054	107,438,684	746,754,612	3.74%
Curriculum	1,743,283	1,882,017	2,037,973	2,214,547	2,417,352	2,635,567	2,898,287	3,216,795	3,611,084	4,109,485	26,766,390	0.13%
Otros Programas	43,460,198	45,771,681	48,620,439	51,661,009	54,908,964	58,399,788	61,366,016	64,516,921	68,132,230	71,621,232	568,458,477	2.84%
Tecnología	21,298,514	23,919,695	27,122,468	30,859,764	35,235,920	40,379,617	46,447,437	53,636,987	63,173,179	73,383,414	415,456,997	2.08%
Total Gastos Directos Escuela	912,659,717	1,099,192,608	1,284,991,012	1,485,197,390	1,706,698,482	1,784,687,866	1,956,912,237	2,163,981,375	2,398,822,076	2,642,439,034	17,435,581,798	87.23%
Gastos Administrativos	108,282,636	119,260,201	131,424,794	143,312,168	155,492,048	153,805,865	159,548,954	166,991,431	175,295,141	184,216,294	1,497,629,531	7.49%
Gasto en Construcción Oficinas Regionales & Distritos	3,748,612	4,170,689	4,610,292	5,068,649	5,547,073	6,046,968	6,569,838	7,117,289	7,691,044	8,292,943	58,863,398	0.29%
Gestión e Institucionalización	5,097,727	5,518,795	5,867,012	5,785,751	6,213,084	6,391,608	6,812,973	7,262,271	7,741,363	8,252,236	64,942,821	0.32%
Gastos INABIMA	992,000	1,061,440	1,135,741	1,215,242	1,300,309	1,391,331	1,488,724	1,592,935	1,704,440	1,823,751	13,705,915	0.07%
Prestaciones Seguridad Social	32,754,887	38,108,700	44,421,994	52,002,758	60,782,781	67,610,343	74,118,073	81,397,243	89,387,408	96,676,403	637,260,590	3.19%
Implementación Sistema de Evaluación y Supervisión de la Calidad	1,635,558	1,898,759	2,216,587	2,595,013	3,033,240	3,374,039	3,698,723	4,062,139	4,460,995	4,824,245	31,799,888	0.16%
Investigación y Experimentación Escolar	3,609,421	4,336,735	5,030,614	5,774,351	6,594,846	6,866,664	7,497,962	8,260,757	9,127,923	10,097,329	67,196,602	0.34%
Apoyo a la Educación Temprana	2,189,369	4,672,386	7,479,664	10,646,518	14,212,027	18,214,624	22,692,715	27,683,791	33,233,151	39,394,922	180,419,167	0.90%
Total Gastos de Gestión & Administración	158,310,211	179,027,705	202,186,697	226,400,450	253,175,409	263,701,442	282,427,962	304,367,856	328,641,467	353,578,713	2,551,817,911	12.77%
Total Gastos (En US\$)	1,070,969,928	1,278,220,312	1,487,177,709	1,711,597,841	1,959,873,891	2,048,389,308	2,239,340,199	2,468,349,231	2,727,463,543	2,996,017,747	19,987,399,709	100.00%
PIB en US\$ (Proyectado)	43,498,980,000	44,803,949,400	46,148,067,882	47,532,509,918	48,958,485,216	50,427,239,772	51,940,056,966	53,498,258,675	55,103,206,435	56,756,302,628		
Inversión en Educación como % del PIB (Base 1991)	2.46%	2.85%	3.22%	3.60%	4.00%	4.06%	4.31%	4.61%	4.95%	5.28%		
Inversión en Educación como % del PIB (Base 1999)	2.61%	3.02%	3.42%	3.82%	4.24%	4.31%	4.57%	4.89%	5.25%	5.60%		
Resumen de Costo por Estudiante 2008-2018												
Costo por Estudiante US\$	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018		
Inicial	537.28	676.26	778.31	899.97	950.70	893.38	1,030.69	1,154.05	1,297.44	1,431.77		
Básica	454.84	555.72	664.54	768.97	891.20	915.13	1,007.88	1,110.45	1,223.30	1,337.37		
Media	433.97	490.32	543.57	628.22	727.24	839.91	880.51	984.57	1,104.37	1,235.43		
Técnico Profesional	787.58	858.53	966.43	1,044.20	1,127.96	1,212.11	1,404.55	1,505.14	1,625.70	1,741.25		
Adultos	194.73	232.10	237.13	257.79	280.12	295.71	312.62	330.50	349.34	366.71		

Fuentes: Secretaría de Estado de Educación & Banco Central de la República Dominicana.

Nota: Información organizada por los consultores y cálculos de las variables.